



Acta N° 1.269 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

21 de abril de 2022

INDICE

I	Aprobación Actas	03
II	Cuentas de Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Adjudicación Instalación Alarmas Comunitarias Fondo Red Nacional de Seguridad Pública	06
	Acuerdo N°4.499	15
3.2.-	Contratación Directa Reparo de Documentos de Cobro, Notificación y Lectura de Medidores de Agua Potable-SMAPA	16
	Acuerdo N° 4.500	34
	Acuerdo N° 4.451	37
IV	Proposición Temas para Próximas Sesiones	38
V	Varios	41
	Acuerdo N° 4.452	44



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPU

Acta N° 1.269 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sra. Presidenta: Sean todos muy bienvenidos, ustedes saben nuestro Alcalde no está, estoy de Alcaldesa Subrogante esperando que pronto se recupere y sabemos que así va a ser, así que... buenas tardes señores y señoras concejales y concejales, directores y directoras municipales, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy en Maipú siendo las 15:37 horas, del 21 de abril del año 2022, se inicia la Sesión Ordinaria N°1.269 del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de las señores y señoras concejales en ejercicio: quien habla, Alejandro Almendares Müller, Horacio Saavedra Núñez, Felipe Ignacio Farías López, Ka Elías Paz Quiroz Viveros, Bladymir Rafael Muñoz Acevedo, Gonzalo Ponce Bórquez, Elizabeth Leyla González Muñoz; Carolina Andrea Silva Nieto y doña Graciela Patricia Arochas Felber y nuestro Secretario Municipal el señor Ricardo Osvaldo Henríquez Valdés. Aun cuando las condiciones sanitarias han mejorado dada la situación de algunos contagios seguimos en forma telemática, no por eso siempre está la posibilidad de hacerlo en forma híbrida, algunos presenciales, los directores para no tener problemas con los aforos estaremos viendo.

ASISTENTES

Sr. Jorge Córdova Obreque, Alcalde(S)
Sr. Juan Carlos Anabalón Dolhatz, Administrador Municipal (S);
Sr. Pablo Flores Pineda, Director Dirección de Desarrollo Comunitario;
Sr. Felipe Fernández Soto, Director de Prevención y Seguridad Ciudadana;
Sr. Felipe Neira Morales, Director(S) Servicio Municipal de Alcantarillado y Agua Potable;
Srta. Paloma Valenzuela Hernández, Directora (S) Secretaría Comunal de Planificación;
Y demás directores.



I Aprobación de Actas

Sra. Presidenta: Como primer punto en tabla Secretario, tenemos la aprobación de actas de la sesión del concejo Municipal anterior, Don Osvaldo.

Sr. Secretario Municipal: Con su permiso Presidenta, las actas de las sesiones N°1.265 y 1.266 fueron enviadas a sus respectivos correos para su revisión y observaciones si las hubiere, por lo tanto se someten a su aprobación honorable concejo.

II Cuentas

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Ricardo, bueno la número dos, viene las cuentas del Presidente de Concejo, vamos a dejarlo stand by, pero si vamos a invitar a las cuentas de comisiones que sí sesionaron durante la semana, de lo cual le pido don Ricardo Henríquez por orden de sesión de cada comisión, da las cuentas cada uno respectivamente.

Sr. Secretario Municipal: Muy bien señora Presidenta, el martes 19 de abril sesionó la Comisión de Finanzas presidida por el concejal Bladymir Muñoz Acevedo, si usted lo tiene a bien puede dar cuenta el concejal Sra. Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, escuchamos concejal Bladymir.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias Presidenta, Secretario, bueno el pasado martes 19 se realizó la Comisión de Finanzas en la cual se encontraron presente los siguientes concejales y concejalas: Alejandra Salinas, Carolina Silva, Elizabeth Gonzalez, Felipe Farias, Alejandro Almendares, Horacio Saavedra, Ka Quiroz y se expusieron dos puntos en tabla que hoy van a pasar a concejo municipal, eso sería Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal.

Sr. Secretario Municipal: El día miércoles continuando con la cuenta comisiones, el miércoles 20 de abril sesionó la comisión de Régimen Interno, presidida por el Concejal Bladymir Muñoz también.

Sra. Presidenta: Nuevamente concejal lo escuchamos.

Sr. Bladymir Muñoz: voy de nuevo, gracias Presidenta. El día de ayer 20 de abril se realizó la Comisión de Régimen Interno 5 donde se presentaron los concejales



Felipe Farías, Elizabeth González, Horacio Saavedra, Ka Quiroz, Carolina Silva, Gonzalo Ponce, Alejandra Salinas a través de su equipos asesor, se expusieron y desarrollaron dos puntos en tabla que tienen que ver con la modificación de estructura interna de la Direcciones de DIDECO, DITEC y el cambio de nombre del Centro Comunitario de Inclusión de la Oficina de la Discapacidad que va a pasar para tabla para el próximo concejo ordinario que tengamos, porque además tiene que ser revisado por el COSOC, eso sería Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal. ¿Alguna otra comisión don Ricardo?

Sr. Secretario Municipal: No hay no sesionaron más comisiones señora Presidenta, por lo tanto podríamos pasar a la tabla ordinaria si lo tiene a bien.

Sr. Gonzalo Ponce: Presidenta disculpe.

Sra. Presidenta. Dígame.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias, sí sesionó la Comisión de Medioambiente, dentro de la cual usted misma estuvo presente, esto fue el día lunes don Ricardo lo debe tener por ahí.

Sra. Presidenta: Así es toda la razón concejal Ponce, sí estuvimos en esa comisión. Don Ricardo si quiere le damos el pase no más al concejal Ponce.

Sr. Secretario Municipal: Sí el lunes 18, fue la comisión, por favor.

Sr. Gonzalo Ponce: Sí así es, lunes 18 pasado, recién pasado.

Sr. Gonzalo Ponce: Hubo una omisión de mi parte, perdón. Podría si usted Presidenta lo tiene a bien, usted podría dar cuenta de su comisión.

Sra. Presidenta: Por supuesto don Ricardo, escuchamos concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidenta, se realizó la comisión de Medioambiente, en esta ocasión con representantes de DAOGA a cargo en este momento de doña Olga León; representantes de la Subdirección de Medioambiente; de la SECPLA; Representantes de DOM, con la asistencia del Concejal Horacio Saavedra; Carolina Silva y la concejala Alejandra Salinas. Los objetivos de esta comisión fueron hablar sobre el caso que está pasando en Mapocho El Trebal y la declaratoria o eventual declaratoria de humedal urbano, se habló también acerca de la mesa de seguridad de la Quebrada de la Plata y de la ordenanza de Alborado Urbano. En el tema del Humedal se hizo una presentación por parte de la Subdirección, acerca de cuáles serían las... la declaratoria que se buscaría hacer desde el municipio que tendría relación con declarar todo el tramo del Mapocho en nuestra comuna, como un gran espacio

de humedal, lo cual nos parece una iniciativa muy potente, ambiciosa y lo que sí hubieron algunas discrepancias al respecto de la acción propiamente tal que se está dando en el lugar del Trebal, donde ya se está generando el impacto y probablemente de aquí a que lleguemos con la declaratoria ese lugar ya no va a existir, por lo tanto se sigue buscando opciones para que este lugar sea resguardado y tenga alguna protección ambiental lo antes posible. Desde la concejalía de quien habla, se hizo una presentación para poder también entregar unas herramientas técnicas respecto de los loteos y cuáles serían las indicaciones que tiene en este momento la DGA respecto del lugar en cuestión, se consultaron acerca de los plazos y se buscaron varias formas y alternativas para poder dar protección finalmente a este lugar que tiene características de bosque, que tiene un aspecto de preservación biológica importante nativa endémica, se han visto peces, se han visto aves y es muy importante poder resguardar este pulmón verde en nuestra comuna. Se habló también acerca del tema de la Quebrada de la Plata, hubieron dos puntos principalmente que uno la mesa que convoca la Universidad de Chile, de la cual el municipio solamente puede sugerir que se genere esta instancia pero está a cargo de ellos, pero hay una instancia que se hizo ya hace un tiempo en el Teatro Municipal y lo que se busca es que esta mesa siga ocurriendo, donde se cita a diferentes organismos intersectoriales Carabineros, PDI, el Consejo de Monumentos y diferentes instancias que puedan ayudar en la preservación de este lugar, la Concejala Salinas nombró también acerca de lo que se puede realizar con Inspección a través de la Ordenanza de Medioambiente que está vigente y que tiene cuenta con artículos que apuntan hacia la protección y a las multas que podían recibir los que ingresen en vehículos no habilitados al lugar, entonces se generó gran debate que pudimos conversar y fijar algunos aspectos dentro de lo cual la encargada de Medioambiente nombro que no estaba interiorizada dado el poco tiempo que llega, acerca de la temática de esta mesa, lo cual ella sugirió poder traer este tema a concejo municipal y traerlo como punto de tabla según nos expresó la propia jefa de Medioambiente y que se habló sobre la Ordenanza de Alumbrado Urbano, la cual presentó muchos avances está a cargo del área justamente de Ornato perdón, de Ornato de la comuna y están avanzando, entregaron varios aspectos bien importantes de... podemos prever de que debería llegar dentro de este mismo semestre la ordenanza, pasar obviamente a la comisión que corresponde que sería Régimen Interno una vez que ya esté lista los aspectos técnicos y posteriormente entrar a concejo que es muy importante esta ordenanza que tiene un enfoque de arbolado nativo, en un 70% serían árboles nativos que están mucho más adaptados al suelo, tienen un valor ecosistémico mucho mayor y cuentan también con características de consumo de agua mucho más eficiente que lo que contamos ahora, es muy importante que esto se tenga como un enfoque hídrico como se ha hablado muchas veces en estos concejos y que podamos hacer una ordenanza actualizada dado que la ordenanza de arbolado que tenemos hoy en día es del año 89, así que es muy importante de que logremos avanzar en esta materia, eso es Presidenta cuanto puedo dar cuenta de la comisión, muchas gracias.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Adjudicación Instalación de Alarmas Comunitarias con el Fondo de Red Nacional de Seguridad Pública

Sra. Presidenta: Ahora sí que no nos queda ninguna Comisión en el tintero.

Sr. Secretario Municipal: No no ahora podríamos pasar al primer punto de la tabla ordinaria si lo estima a bien señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias don Ricardo, por supuesto vamos a continuar aquí en el punto número tres de la tabla ordinaria, tenemos el 3.1 que es la adjudicación de la Instalación de Alarmas Comunitarias con el Fondo de Red Nacional de Seguridad Pública. En este caso quien nos va a presentar, sabemos que tenemos algunos cambios así que muy bienvenida Paloma.

Srta. Directora(S) SECPLA: Muy buenas tardes, muchas gracias señora Presidenta, en esta ocasión vamos a presentar en conjunto con el Director de DIPRESEC Felipe Fernández quien va a proyectar, él va a hacer primero una introducción de la importancia de esta licitación y posteriormente voy a entrar yo representando a SECPLA con el proceso licitatorio.

Sra. Presidenta: Muchas Gracias Directora, muy bienvenido Felipe también.

Sr. Director DIPRESEC: Muy buenas tardes Presidenta y a todo el cuerpo de concejales y concejalas, también nuestros Directores Municipales como señaló Paloma, vamos a exponer juntos hoy día, básicamente yo voy a contextualizar un poco de qué se trata el proyecto, cuál es su origen y la parte de la licitación va a ser expuesta por Paloma, estoy esperando que... no sé si se logra ver la pantalla, estoy tratando de....

Sra. Presidenta: Felipe ahí, ahí está pantalla completa.

Sr. Director DIPRESEC: Felipe ahí sí, bien muy buenas tardes a todos y a todas este proyecto corresponde a la aplicación de la instalación de alarmas comunitarias del fondo Red Nacional de Seguridad Pública del año 2019, es un proyecto que nosotros retomamos en julio del año pasado y que bueno había estado ad portas de ser perdido por plazo digo que había implicado su ejecución. El objetivo de la licitación es contribuir a la disminución de la probabilidad de comisión de delito y sobre todo a la percepción de temor e inseguridad en áreas de alta concentración delictual en contra de la propiedad y espacio público, mediante la instalación de alarmas comunitarias en base al proyecto código RNSP 2019 AC 006 del Fondo

Red Nacional de Seguridad Pública 2019, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Sólo para contextualizar este es un proyecto que forma parte del programa Red Nacional de Seguridad Pública donde se insertan se transfieren recursos al municipio para que este ejecute proyectos de estas características, este es un proyecto antiguo de año 2019 donde las organizaciones sociales y territoriales y funcionales que postularon corresponden a personas que postularon entre los años 2017 y 2018. La cobertura total del proyecto son 1.954 viviendas en nueve barrios de la comuna de Maipú: Ciudad Satélite, Clotario Blest, Esquina Blanca, Cuatro Álamos, Lo Errázuriz, Longitudinal, Maipú Centro, Pajaritos Sur, Portal del Sol y Templo Votivo que de alguna manera van a complementar aquellos proyectos que ya ustedes aprobaron hace un tiempo atrás, llegando a un total de 6.000 alarmas comunitarias nuevas en la comuna y que tienen además un tema adicional que les voy a contar más adelante que tiene que ver con visor. El alcance del servicio es la provisión, suministro, instalación y capacitación a la comunidad además de la garantía y servicio post venta. El proyecto de alarmas comunitarias cuenta con tres objetivos: El primero de ellos es promover la participación de vecinos y vecinas en la adopción de medidas de seguridad y acciones preventivas con las coordinaciones de redes locales cierto, cuando hablamos medidas de seguridad no solo nos referimos a situaciones delictuales, sino también a situaciones de emergencia tales como: emergencias de salud, incendios, etc. donde el pulsador y la alarma comunitaria puede ser de utilidad para alertar a los vecinos y vecinas de algo que está sucediendo; el segundo es empoderar a la comunidad mediante el compromiso donde se establezcan roles y funciones para que cada vecino sea parte del proceso de ejecución proyecto, donde por ejemplo es muy importante para nosotros, sobre todo para la comunidad, detectar cuáles son los recursos que existen al interior de las comunidades, por ejemplo: si un vecino sabe tomar la presión, si una vecina tiene conocimientos de primeros auxilios, si hay algún bombero que nunca falta en los territorios, cierto en fin que puedan apoyar en las situaciones de emergencia y seguridad y se puedan poner de acuerdo de manera anticipada para poder reaccionar de manera más oportuna y tercero instaurar actividades de seguridad preventivas: como la creación ojalá de comités de seguridad y ojalá también planes de acción comunitario en los territorios, en los barrios y parte fundamental del enfoque de seguridad que estamos construyendo que tiene que ver con la coproducción, la idea es no solo instalar la alarma, sino que activar la participación conjunta de los vecinos y vecinas en torno a este sistema. La implementación de las alarmas comunitarias tiene tres componentes: el componente físico que les voy mencionar más adelante, el componente comunitario, y el de concentración. El componente físico corresponde a toda aquellas cosas que van a estar presente en hogares de los vecinos y vecinas, que corresponden principalmente a un pulsador inalámbrico, tipo llavero con botones de alerta, con batería y se considera uno por vivienda beneficiaba; la central de alarma que va a estar posicionada en una de las 10 casas o 12 casas que en promedio componen un cuadrante que más adelante les voy a mostrar y va a estar ubicada una cada 10 aproximadamente y bueno material audiovisual cierto

que es la sirena electrónica que permite visualizar, que se activó la alarma y la baliza, que permite... perdón, o sea la baliza permite visualizar y la sirena permite oír lo que se genera una emergencia y un gabinete que es el blanco que ustedes ven ahí, que genera también que se proteja y sea resistente a las inclemencias del tiempo; además va a haber un panel identificador de viviendas que esto es muy importante, porque algunos de los temas que aparecieron de hecho en la comisión es que las alarmas comunitarias no siempre eran tan valoradas en algunos sectores justamente porque no se podía identificar la vivienda que estaba haciendo uso de este dispositivo, hoy día con la nueva tecnología incorpora un visor que permite que podamos saber la casa del cuadrante que está apretando el pulsador, y además una placa de advertencia que es un letrero disuasivo cuya función es indicar que en esa cuadra existe protección de alarmas comunitarias, los vecinos y vecinas están organizados en el territorio. El componente de concentración tiene que ver con que ahora estamos promoviendo no entregar alarmas saltadas por decirlo de alguna forma a dos o tres casas de un mismo pasaje, sino que a terrenos o territorios completos, a lo menos pasajes o calles completas para que las personas puedan conectarse y puedan ponerse de acuerdo en torno al funcionamiento del sistema, generalmente son cinco y cinco casas que se enfrentan frente a frente o seis y seis, como el promedio y bueno el programa de Red de Seguridad Pública el proyecto que ya les mencioné se enmarca en este programa, que tiene como propósito aumentar las capacidades de gestión municipal para reducir factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, incivildades, situaciones de violencia, los recursos van dirigidos a fortalecer el tercer componente de la red que son financiamiento de proyectos de prevención del delito con el que se busca articular iniciativas en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública, para ellos DIPRESEC complementa su proyecto y concentra esfuerzos en incentivar la comunicación, reconocimiento y organización entre personas que componen los cuadrantes, en ese sentido este proyecto justamente busca activar la participación y promover la coproducción de seguridad entendiendo siempre que el foco nuestro como municipio está dado en la prevención como nombre lo indica la dirección DIPRESEC, ya que los temas de orden y seguridad pública son resorte particularmente de las policías, cierto. Bueno y aquí le doy el pase a Paloma que va a aportar la parte ya específicamente del del de la licitación.

Srta. Directora SECPLA: Muchas gracias Felipe, entonces ahora vamos con a modalidad del contrato, acá está la ID de Chile Compra, el presupuesto disponible era \$32.200.000.- el origen de los fondos como Felipe también ya lo comentó, provienen de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la modalidad del contrato era oferta a suma alzada con detalle de precios unitarios y asignación simple a total ofertado. Acá está el cronograma de licitación donde se publica el 02 de marzo de este año y se propone la adjudicación para hoy día 21 de abril. La única oferta que se recibió en el acto de apertura fuese Seguridad FS SPA que presenta todo conforme a lo requerido según las bases, no tiene observaciones, presenta garantía de la oferta y la oferta es aceptada, la verificación y la inhabilitación del proponente para ofertar, Seguridad FS SPA se encuentra dentro del Registro de



Proveedores del Estado, como hábil y no registra sanciones dentro de los últimos 24 meses. En la admisibilidad el único proponente Seguridad FS SPA indica un valor neto ofertado de \$21.982.500.- acá está el valor total con el IVA incluido \$26.159.165.- y el presupuesto disponible ya lo habíamos comentado era de \$32.000.200 y tiene la diferencia de menos de 18,76%. En el cumplimiento de los requisitos mínimos, el proponente cumple porque presenta la certificación SEC de instalador eléctrico para el jefe del proyecto que era uno de los requisitos, su plazo de entrega e instalación cumple porque oferta a 76 días corridos; los plazos de garantía técnica de productos e instalaciones cumple con 38 meses y las características técnicas de los productos ofertados también cumple. En el resumen de la evaluación técnica administrativa correspondiente al 40% en experiencia de la empresa tiene una calificación de 7 puntos, en el plazo de entrega e instalación de los productos, ejecución de los servicios y capacitaciones también tiene 7 puntos, en el plazo de garantía técnica de los productos e instalaciones también 7 puntos, en el comportamiento contractual anterior también obtiene 7 puntos y en la presentación de la documentación también obtiene 7 puntos, ponderando un puntaje total de 7 puntos y en el resumen de la evaluación económica que corresponde al 60%, obtiene también un 7 un 7 de puntaje. En el resumen de la evaluación técnica administrativa y económica, el único oferente este caso es Seguridad FS SPA, evaluación técnica administrativa obtiene puntaje 7, en la evaluación económica también obtiene un puntaje 7, en la evaluación técnica administrativa ponderada equivalente al 40% obtiene un 2,8, en la evaluación económica ponderada correspondiente al 60% 4,2, por tanto su calificación finales de 7 puntos quedando primero en el ranking y por último la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública ID 2770-24-LE22 denominada Instalación de Alarmas Comunitarias para el Fondo de Red Nacional de Seguridad Pública al oferente Seguridad FS SPA, Rut: 76.290.039-4, por un monto total de \$26.159.175.- IVA incluido, para ejecutarse en un plazo de 76 días corridos según lo ofertado por el proponente y lo establecido en las bases administrativas, muchas gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias a ambos, en estos momentos abrimos una ronda de preguntas, invito a los concejales y concejalas si tuvieran alguna duda, señor Ricardo Secretario por favor por prelación vamos dando las palabras, me ayuda, gracias.

Sr. Secretario Municipal: Hay una sola palabra solicitada, la concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Muchas gracias Secretario, bueno quisiera en esta oportunidad poder felicitar al equipo de Felipe la DIPRESEC, la verdad es que sé que han estado haciendo esfuerzos importantes para ver todos los temas de seguridad, entendiendo que no es un tema de responsabilidad y de resorte absoluto de la municipalidad, entendemos que este es un tema también del Ministerio de Interior, el cual entiendo también han estado haciendo grandes

esfuerzos como primera parte; segundo señalar que en algún minuto estuvimos conversando con Felipe el propender de que las organizaciones terminaran entendiendo que este tipo de alarmas comunitaria era más mucho más eficiente muchas veces que las mismas cámaras de televigilancia, entendiendo que la idea era prevenir y organizarse en los barrios para poder evitar estos delitos, ahora hoy día además el Subsecretario de la Subsecretaría de Prevención del Delito, también comunicó por los medios de comunicación, que ya a partir del próximo año no iban a haber fondos concursales para los vecinos, se acaban los fondos concursables para los vecinos que que normalmente postulan a este tipo de iniciativas, es decir que los fondos va a quedar específicamente para las demandas de los Alcaldes, obviamente va haber una prioridad me imagino así que lo importante ahí va a ser cómo se va a aunar digamos ese esfuerzo, porque entendemos que muchas de las organizaciones tienden a postular con estos fondos que tenían como organizaciones sociales a este tipo de beneficio, es decir que ahí vamos a ver cómo se va a capturar y el trabajo que va a ser DIPRESEC para capturar quizá estas demandas y por último, el que pudiera Felipe quizás aclararnos, aquí hay muchas personas viendo el concejo y quizás algunas que lo van a ver después, que les quede la claridad de quiénes son los que hoy día están siendo beneficiados ya, como la gente tiene la posibilidad también de acercarse a la DIPRESEC para quedar ya sea en una lista de espera o siendo posible evaluación para posterior instalación de estas, entendiendo que puede haber un nuevo fondo del Estado o nuevos recursos municipales, es decir sería muy bueno aclarar en esta oportunidad a los vecinos y vecinas que están escuchando, saber cómo se prioriza finalmente estos y si es necesario de aquí en adelante que alguien haga llegar una carta, como son las solicitudes la verdad, ordenar este tema y que nosotros podamos también transmitirlo en terreno, eso sería por mi parte muchas gracias.

Sra. Presidenta: Le parece si juntamos todas las pregunta y final se da respuesta.

Sr. Secretario Municipal: La concejala Carolina Silva ha solicitado la palabra Sra. Presidenta.

Sr. Secretario Municipal: Muchas gracias Secretario, muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, sí bueno sumarme a las felicitaciones de la concejala Arochas, a Felipe, a su equipo también estuvimos en una pequeña reunión donde pude conocer la dinámica de la unidad y en definitiva es un... todo lo que se está haciendo, el trabajo que se está haciendo va en beneficio directo de la comunidad y la consulta es tuvimos junto a la concejala Salinas una reunión y que yo creo que también es preocupación de la Presidenta ahora, en un colegio que tuvo un accidente no menor, un niño apuñalado un colegio que no tiene, no tiene grado de violencia, que tiene muy marcados los valores de respeto pero el entorno que hace dos tres años atrás incluso menos un año atrás, no era un sector peligroso hoy en día se ha transformado en un foco de peligro, ahí seis colegios aproximadamente y son una zona de riesgo para nuestros niños, niñas y

adolescentes, entonces mi consulta Felipe que yo también se la hice en ese momento es que si hay posibilidad que juntas de vecinos que podamos reunir en esta zona y que puedan postular o bien si es que queda algún saldo o si va a ver otro proyecto, otros dineros que lleguen si es que en este no no no pueden acceder, para esa para ese fin, que son los colegios, tal vez si no puede ser como colegio sea como junta de vecinos que estén alrededor de los establecimientos educacionales que tanto lo necesitan hoy en día, esa es mi consulta Secretario, muchas gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejala, me parece que no hay más preguntas, en lo personal como también concejala quisiera reiterar la reunión que participamos con la concejala Silva y obviamente hacer más sus palabras, en el sentido de ver la posibilidad de que este sector que corresponde a Los Héroes si no me equivoco donde hay Junta de Vecinos Maribú que pudiera acceder de alguna forma para también propiciar desde la organización que es lo primordial desde los vecinos y vecinas en conjunto con los colegios poder mejorar son seis los colegio que ahí están, es un sector bastante tranquilo o por lo menos lo era así, ya ha perdido esa tranquilidad, tenemos los colegios La Montaña, Los Bosquinos, Ex Boston, El Rey, El Alfarero y Lincoln, entonces es un circuito que en Los Héroes se ve bastante afectado, se ha visto ahora último, así que también esa palabra esa pregunta, Felipe lo escuchamos muchas gracias.

Sr. Director DIPRESEC: Sí bueno, Presidenta y a las concejalas que intervinieron, primero sobre todo agradecer justamente la disposición que han tenido y en todo lo que nos han ayudado también ha poder llegar a la comunidad y poder informar respecto de este tipo de proyectos que evidentemente revisten características particulares y necesitan justamente que estemos alineados y alineadas respecto a la importancia que pueden llegar a tener. En cuanto a la primera pregunta, de los beneficiarios justamente como se explicó en la presentación y quiero reforzar, este es un proyecto que está proceso desde el año 2019, en un proyecto muy antiguo que nosotros estuvimos de hecho a punto de perder y que recuperamos cuando tuvimos la una reunión con la Subsecretaria de la época y el Alcalde al principio de la gestión y por lo tanto la población objetivo estaba definida estaba cerrada el sentido de que son persona que llevan muchos años esperando las alarmas comunitarias y que el equipo de gestión territorial de DIPRESEC ya tomó contacto con las organizaciones para poder mejorar y generar los catastros que facilitara la instalación de los objetivos, sin embargo como también mencioné en la mesa en la Comisión de Finanzas hay una pequeña diferencia entre el monto adjudicado y el monto disponible para la licitación, por lo tanto nosotros ya nos encontramos preparando una ficha de modificación del proyecto, que ojalá nos permita de acuerdo a los criterios de la Subsecretaría, poder generar una ampliación de contrato con esta licitación, si esto es autorizado por parte de la Subsecretaría vamos a poder abrir una pequeña ventana de oportunidad para aquellas organizaciones que quisieran postular ahora, tampoco va a ser una ventana de oportunidad muy grande porque lo que nos quedó como colita del proyecto no

es tan grande, entonces ese es como un tema, y respeto a la forma de postulación a los proyectos de alarmas comunitarias nosotros tenemos varios mecanismos con los cuales estamos intensamente, primero de ellos es en nuestro equipo de gestores y gestoras territoriales que están desplegados por todos los territorios de la comuna y quienes tienen la misión de poder ir levantando los distintos tipos de necesidades de los vecinos y vecinas y ahí nosotros tenemos distintas modalidades de apoyo, de hecho por ejemplo en Los Héroes, en un sector de los Héroes unos vecinos se organizaron y adquirieron las alarmas comunitarias con recursos propios y el municipio apoyo con los técnicos, entonces instalamos las alarmas comunitarias, ellos las compraron y nosotros las instalamos y apoyamos todo lo que tuvo que ver todo lo que tiene que ver con la capacitaciones posteriores, esa alternativa si bien no necesariamente es útil para todos los sectores, nosotros creemos que además es una muy buena oportunidad de favorecer la participación comunitaria y coproducción, nosotros de hecho podemos acompañar y ahí bueno apoyados por el equipo de gestión territorial de DIDECO, apoyar actividades comunitarias que surjan de ciertos cuadrantes para poder reunir fondos y también que esas alarmas comunitarias sean más significativas para la comunidad, que nosotros podamos aportar con todo lo que es la capacidad técnica de la instalación y la capacitación y organización de la de las comunidades, esa ventana siempre está abierta, esa puerta siempre está abierta para todas las organizaciones que quieran postular y para eso nos hace más falta que venir a la DIPRESEC a la dirección acá Alberto Llona 1921, que es donde estamos ubicados y tomar contacto ya sea con el equipo de gestión territorial que está dirigido por Valentina Ureta o con el gestor territorial de su respectivo territorio, para poder ir pensando cual es la mejor forma de intervención y si vale la pena emplear financiamiento de un ente externo o si podemos nosotros internamente avanzar en esa línea; otro tema importante, que claro en la medida que la oferta pública se vaya dando en el sentido decir cuáles son los fondos a los cuales puedo postular, nosotros también vamos activando la participación de las unidades vecinales, las organizaciones territoriales para que puedan postular a los fondos. La verdad que el Fondo Nacional de Seguridad Pública es un fondo bien exigente desde el punto de vista de la bases técnicas y administrativas que maneja y por tanto no son muchas las organizaciones que en general se la adjudican, distinto es el caso por ejemplo del 6% de Seguridad donde hay muchas más organizaciones que se la adjudican. Entonces ahí también es importante trabajar por las comunidades para ver qué "batalla" entre comillas están dispuestos a dar, porque de repente puede ser muy desgastante un proceso de postulación y que no... y que tenemos la experiencia hacia el pasado de que no son muchas las que se lo pueden adjudicar, versus otras fuentes de financiamiento que sí lo son y desde ahí nosotros estamos pensando que los nuevos financiamientos que vengan puedan ir en la línea justamente de reforzar este tipo de proyectos en la medida que sean valorados por la comunidad, la idea es una apuesta también porque este nuevo dispositivo de alarmas comunitarias tiene un visor que nos puede facilitar que pueda identificar la vivienda que está pulsando el botón y eso nos va a permitir también disminuir el mal uso de algunos sistemas de alarma que también somos testigos de que así ha sucedido, entonces también en

ese sentido también nosotros buscamos ir mejorando los sistemas de alarmas comunitarias para que los vecinos y las vecinas puedan ir utilizando y respecto al tema de los colegios y la junta de vecinos que ustedes señalaban recién, bueno con el nosotros estamos en contacto y estamos haciendo rondas y estamos reforzando los patrullajes, estamos visitando el colegio, el equipo de gestión además se ha juntado con el equipo directivo con el encargado de convivencia para poder ir avanzando en este tema y poder reforzar la seguridad, y ahí claro tiene mucho por avanzar y lo bueno que estamos también y ahí le agradezco también al Concejal Muñoz que ha ampliado desde la mesa educación un trabajo con los colegios, donde evidentemente está convocando a mesas de trabajo, donde nosotros somos un actor más para poder reforzar el tema de seguridad al interior y exterior de los establecimientos educativos, de hecho nosotros mañana en la mañana tenemos una reunión con el Secretario Ejecutivo de la CODEDUC para seguir abordando este tema de cómo podemos mejorar la percepción de seguridad y los delitos que ocurren en el exterior de los colegios y también como podemos potenciar a través de nuestra unidad psicosocial que recientemente fue creada o más bien instalada en DIPRESEC poder articular la oferta programática existente de programas como Triple P cierto este programa de parentalidad positiva que busca buscar habilidades parentales a los parientes, no padre o madre a pesar que también puede ser una abuelita, un tío que está al cuidado de niños o niñas, adolescentes para reducir las probabilidades de ocurrencia de episodios de violencia también al interior de los establecimientos y también, desde el Previene que es otro programa también hoy día es parte de DIPRESEC, para poder articular las intervenciones y poder llegar de manera más estratégica y dirigida a los establecimientos educacionales evitando la sobre intervención que también es un problema que se manifiesta en algunos casos, la verdad es que la oferta de colegios en Maipú es gigante y tenemos que ser súper estratégicos para poder llegar a ellos de la mejor manera posible y en ese sentido como ofrecer el asesoramiento a esta organización que ustedes señalan, para ver si nosotros podemos a lo mejor apoyar la instalación y que ellos puedan adquirir las alarmas comunitarias en los territorios, en los territorios seleccionados y buenos solo para terminar y no darles tanta lata, decir que nosotros tenemos también una idea de generar como el sendero seguro, que es una iniciativa que surge hace varios años y que tiene que ver con cómo nosotros nos organizamos con la comunidad educativa para establecer circuitos donde los chicos y chicas puedan acudir de manera más tranquila a tomar la micro, que sepan por donde transitar, que eviten los pasajes oscuros, que eviten los sitio de eriazos, que eviten ese tipo de situaciones y en eso vamos a empezar a trabajar, también en la mesa de educación y por supuesto con la CODEDUC, eso como para finalizar, creo que toqué todas la preguntas, no sé si hay alguna duda.

Sra. Presidenta: Sí bastante completo, muchas gracias Felipe y obviamente ver que el trabajo en conjunto de diferentes concejalías hace posible que tengamos la sensación de seguridad, pero que sea una seguridad real también a la larga, porque las cosas están pasando y tenemos que ser... trabajar en forma acotada a

los sectores que estamos viviendo, vemos que es fundamental el trabajo que están haciendo desde la CODEDUC, pero también recordar que además de los colegios municipales tenemos bastantes colegios que son particulares, particulares subvencionados donde también son nuestros Maipucinos, también son nuestros niños, niñas y jóvenes a los cuales también debemos prestar este servicio, buscar las instancias de reunión con ellos y llegar a cada uno de estos maipucinos que se sienten inseguros porque estamos trabajando fervientemente a través de DIPRESEC sobre todo y cada uno de los concejales insisto que ven en esta labor muy importante estar fiscalizando que las cosas se cumplan, así que es bastante completo y buscar los canales también para acercarnos a los colegios particulares y particulares subvencionados pero es fundamental generar ahí esas redes, sabemos que nuestros colegios municipales hacen gran esfuerzo junto al a los diferentes trabajos que se están dando, pero sin embargo la población es más grande y también de debemos responder a estos requerimientos de los particular y particular subvencionados. Muchas gracias Felipe, no sé si queda alguna palabra Paloma Directora si usted, también agradecer su gestión y sabemos que está con harta pega, así que fuerza... damos por terminado el punto 3.1 pasamos al 3.2 si es que no hay... no perdón perdón, perdón, falta algo súper importante estamos como si fuera una COFI se me olvida que estoy de subrogante, por favor don señor Secretario don Ricardo por favor ayúdeme aquí.

Secretario Municipal en votación: Se somete a consideración del Concejo aprobar la Adjudicación de la licitación ID 2770-24-LE22 Instalación de Alarmas Comunitarias Fondo Red Nacional de Seguridad Pública, oferente Seguridad FS SPA, por un monto total de \$26.159.175.- IVA incluido, para ser ejecutado en un plazo de 76 días corridos.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Felicitando el enorme trabajo que está haciendo DIPRESEC y bueno también ahí felicitar a Paloma por DAOGA, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.



Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Haciendo el trabajo y la gran noticia que nos da Felipe de los senderos seguros para nuestros niños y niñas de la comuna y adolescentes, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce, concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth González.

Srta. Elizabeth González: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta señora Alejandra Salinas.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces por unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el punto uno de la tabla ordinaria.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4499

Aprobar, la adjudicación de la licitación ID 2770-24-LE22 "Instalación Alarmas Comunitarias Fondo Red Nacional de Seguridad Pública" al oferente SEGURIDAD FS SPA, por un monto total de \$26.159.175.- IVA incluido, para ser ejecutado en un plazo de 76 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		



CAROLINA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Contratación Directa de Reparto de Documentos de Cobro, Notificaciones y Lectura de Medidores Domiciliarios de Agua Potable SMAPA

Sra. Presidenta: Muchas gracias Secretario, tenemos ahora el punto dos, que es la Contratación Directa de Reparto de Documentos de Cobro, Notificaciones y Lectura de Medidores Domiciliarios de Agua Potable SMAPA, para esto Secretario usted nos puede decir quién va a exponer, Felipe.

Sr. Secretario Municipal: Felipe Neira sí justamente el Director de SMAPA.

Sra. Presidenta: Muy bien te escuchamos atentamente Felipe bienvenido.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias Presidenta, estimados concejales, concejales, buenas tardes voy a compartir la presentación. Bueno como dijo la Presidenta, lo que traemos a consideración del Concejo es el trato directo por el reparto de documentos de cobro, notificación y la lectura de los medidores domiciliarios de agua potable. Bueno, SMAPA requiere contratar el Servicio de Reparto de Documentos y Notificación y de Lectura de Medidores de Agua Potable para realizar la entrega de estos documentos en el inmueble donde se encuentran instalados los arranques o las uniones domiciliarias, el universo global de clientes es alrededor de 195.000.- distribuidos en toda la concesión en las comunas de Maipú, Cerrillos y Estación Central y en un segundo Módulo también realizar las respectivas lecturas de los medidores de agua potable que son fundamentales para el proceso de la facturación y la recaudación, todo en conformidad a lo establecido por la norma sanitaria. El primer Módulo que es el de reparto el objetivo principal es la contratación del servicio de reparto de las notificaciones, la boletas y facturas electrónicas; como objetivo específico están entregar en el inmueble la boleta y la facturas de todas las prestaciones obligatorias que comprenden en área de concesión, entregar también cartas para aquellos clientes que tienen un consumo por sobre el 20%, disminuir al mínimo la cantidad de reclamos de los usuarios que no reciben los documentos de cobro en su domicilio, fomentar el pago ordenado y a tiempo de las cuentas de nuestros clientes y aumentar el control y el reparto y entrega de documentos. En el Módulo de lectura el objetivo general es medir los consumos de agua potable de nuestros clientes y detectar anomalías en el suministro a través de la lectura de los medidores ya sean industriales, comerciales, domiciliarios, esto debe ser en forma eficiente y eficaz a objeto de que SMAPA

mantenga una correcta relación comercial con nuestros clientes, como objetivo específico, está efectuar una lectura de todos los medidores domiciliarios identificados adecuadamente ubicados en las distintas zonas de concesión de SMAPA, recolectar simultáneamente la lectura de algunos u algunos antecedentes correspondientes a los servicios y recolectar la información no simultánea de la lectura de algunos antecedentes correspondiente a los clientes y consumos por estos servicios adicionales. La normas y obligaciones para la ejecución de ambos módulos, es que el contratista debe disponer de vehículos necesarios para la correcta ejecución de los servicios y el transporte del personal, también debe contemplar el uniforme del personal que en este caso ambos tratos directos, la propuesta es por un periodo de seis meses es decir solamente el uniforme de invierno y la credencial para que el personal pueda realizar sus labores en terreno, eso se ve también con el área de comunicaciones internas de SMAPA y obviamente cumplir con todas las legislaciones laborales, las cotizaciones, imposiciones previsionales de todos sus trabajadores en las distintas instituciones. La evaluación para el módulo de reparto es de 15 personas, un supervisor, un coordinador, un inspector y 12 repartidores de boletas y facturas y en el módulo de lectura es un supervisor, un coordinador, tres inspectores y 24 lectores, en total 29 para el módulo de lectura. Como antecedentes previos quisimos traer a colación que en el caso del módulo de reparto se realizaron dos procesos licitatorios anterior, en el año 2021, el cual era por un plazo de 36 meses, presupuesto disponible de 540 millones IVA incluido, este proceso se declaró desierto debido a que no se presentaron oferentes por lo que se declaró automáticamente desierto en el Portal de Mercado Público; luego de esto hicimos un segundo proceso licitatorio con la ID 2770-54, también por 36 meses, por el mismo supuesto disponible, donde sí se presentó una oferta correspondiente a la empresa Consorcio Nacional de Distribución y Logística, pero que no pudo ser evaluada debido a que no adjuntó la documentación requerida en el portal de mercado público, por ende nuevamente esta licitación se declaró desierta, en el mes de julio de 2021. Una vez que se declararon desiertas ambos procesos, como equipo de SMAPA solicitamos un RFI con todas las empresas que quisieran participar y que estuvieran en el rubro, donde principalmente pudimos rescatar que la mejor opción para el servicio era poder sumar o hacer un solo proceso licitatorio con ambos módulos, lo que era reparto y agregar también lo que era lectura porque son procesos que las empresas tienen, las mismas empresas prestan el mismo servicio. Volvimos a subir un proceso licitatorio con la ID 2770-10-LR22 por un plazo de 24 meses con ambos módulos, con presupuestos referenciales que eran para el módulo de reparto de 362 millones y para el módulo de lectura 769 millones, se publicaron, se publicó la licitación el 24 de enero, se recibieron las ofertas hasta el 23 de febrero y el día 24 de febrero se realizó la apertura de las ofertas técnicas y económicas. Se presentaron dos empresas oferentes una era consorcio Nacional de Distribución y Logística y la otra es Alcía S.A., las ofertas al ser evaluadas se declaran inadmisibles porque ambos proveedores en ambos módulos exceden el presupuesto disponible. En el mes de marzo se vuelven a declarar desierta ahora la licitación por ambos módulos, en virtud de ello en la declaración desierta solicitamos cotizaciones a



cuatro empresas que fueron el grupo Cobra, Chile Post, Alcia y la empresa Servicio y Gestión, donde la única oferta que recepcionamos fue la de empresa Chile Post y en consideración a que se tiene la certeza de su experiencia en el rubro, que es el actual contratista de reparto y de que tiene también experiencia en contratos similares de tanto reparto como de lectura y que la curva de aprendizaje es alta y esta empresa posee el conocimiento de la forma de trabajo que tiene SMAPA y de las características de la concesión, la gestión de las rutas de lectura y reparto, solicitamos su aprobación para la contratación directa en virtud del artículo 10, N°7 letra F) del Reglamento de Compras Públicas que señala que cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación, se hace indispensable recurrir al proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes y de servicios requeridos y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza y así se solicita la contratación por trato directo al Honorable Concejo Municipal, para por un plazo de 6 meses para el módulo de reparto por un monto de \$111.384.000.- y para el módulo de lectura por un monto de \$300.058.500.- ambos cuentan con la disponibilidad presupuestaria y en ambos casos la única oferta que pudimos evaluar fue la de la empresa Consorcio Nacional de Distribución y Logística , eso Presidente.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, abro la palabras para los concejales y concejalas que quieran hacer alguna pregunta, que tengan alguna duda, este tema fue visto en COFI, pero siempre es importante que tengan claridades, así es que por favor don Ricardo me ayuda con las palabras.

Sr. Secretario: Por supuesto señora Presidenta, la Concejala Arochas ha solicitado la palabra Presidenta.

Sra. Presidenta: Muy bien concejala la escuchamos.

Srta. Graciela Arochas: Gracias Secretario, buenos en primer lugar quizás solo mencionar que me parecía muy bien y de toda lógica unir el reparto y la lectura en un mismo contrato ya que resulta esto más eficiente ya, y dada la importancia que tiene la lectura de medidores ya que de ahí se deriva todo el tema que es la facturación, consumo, ingresos entre otros que es tan relevante para la municipalidad, no es menor el conflicto que se suscitó hace unos meses con los vecinos por la no lectura de este, ya que nos llenamos de reclamos, nos llenamos de reclamos hasta el día de hoy y obviamente también mi consulta va de la mano y asociada para saber si es que a partir de ese proceso complejo donde no se tomaron las lecturas, ¿si se tomaron las acciones administrativas o si hay algún sumario en curso por este tema?, ya que ocasionó para SMAPA y los vecinos un conflicto más o menos importante, tomando en cuenta que este es un servicio de lectura que no se hizo y es una obligación ah, a eso como primer tema; segundo tema, quiero poner en sobre la mesa que siento que estamos cometiendo algunos mismo errores que quizás la gestión anterior, yo no sé si es un problema con las bases

ya, pero nuevamente terminamos recurriendo a una contratación directa en SMAPA, ya, nos mencionaba el director recién que en la gestión anterior se cayeron dos licitaciones de este mismo tema, donde en una no llegaron oferentes y en otras simplemente si llegó un oferente no alcanzaron a ponerla, las puso mal la información en los portales, etc., pero nosotros tuvimos en esta gestión un licitación en enero del 2022, donde se vuelve a caer, pero a mí lo que me llama la atención es que se caen porque exceden el presupuesto, en este caso hay oferentes pero se cae porque finalmente excede, lo que más menos se esperaba gastar desde el municipio y aquí yo me pregunto ¿Entonces la Unidad Técnica estableció un presupuesto caído? ¿Si la Unidad Técnica calculó mal esto? lo que nos llama nuevamente a que este Concejo tenga que salvar la situación y generar un nuevo trato directo ya, la verdad que me complica de verdad esta situación porque entendemos que ya venimos desde hace muy poco tiempo de aprobar otro contrato directo importante y la verdad es que además ha habido en el camino nosotros también hemos estado aprobando cinco modificaciones para seguir extendiendo la contratación actual, es decir que siento que tiempo ha habido ya, por eso estoy un poco complicada con este contrato directo y lo manifiesto, me complica insisto generar y aprobar tratos, seguir aprobando tratos directos, eso es lo que quería mencionar concejala.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejala.

Sr. Secretario Municipal: Sra. Presidenta, corresponde la palabra a la concejala Carolina Silva.

Sra. Presidenta: Y al final se dan las respuestas por favor.

Srta. Carolina Silva: Secretario disculpe, Presidenta estaba el concejal, ah! es prelación disculpe, no he dicho nada. Mire la verdad que revisando efectivamente lo que señala la concejala Graciela con la cual comparto plenamente lo que menciona de los tratos directos, que no es la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta vez y que en definitiva nos genera una un escenario complejo frente a la comunidad, como entes fiscalizadores, la gestión de este municipio y de este nuestro Alcalde, tenía una premisa y yo creo que la mantiene, que es ahorrar porque nos encontramos en un municipio muy en mal estado financiero y ahorrar que era la palabra principal en esta gestión, pero aquí me encuentro con dificultades y aquí va mi consulta, de que teniendo un decreto Alcaldicio del 29 de marzo del 2018, el decreto Alcaldicio 1.067 donde hay un contrato que se hizo por 36 meses aparece acá por \$540.000.000.- 36 meses por \$540.000.000.- hoy estamos teniendo un contrato de seis meses por \$411 millones creo acá que en definitiva eran 500 y algo con IVA, entonces mi consulta si sumamos el 2018 al 2022 el 20% del margen del costo del correo y todo eso son 37 millones más, si sacamos la cuenta, aun así no me da el sentido del ahorro en este tipo de contratos. Entonces mi consulta es ¿Por qué es tan hay una diferencia tan grande de seis meses 500 y tantos millones a 36 meses en un contrato que se hizo en el 2018 por 540 millones,



36 meses? o sea son 30 meses de diferencia entonces esa es mi consulta, ¿Son los sueldos? Porque saqué los sueldos y nos enviaron solamente el de los lectores que eran \$713.000.- si uno saca con una calculadora porque obviamente porque le estamos hablando a nuestros vecinos y vecinas, con una calculadora saca es más del 100% de la empresa, entonces uno dice o sea y si vamos más allá y vemos son 15 personas y 29 en Chile en lo que es lectura de medidores y 15 en reparto y de eso entre los dos hay cinco personas que son supervisores, coordinadores e inspectores, esas 5 personas se llevarán todo el resto de... dejando un margen para la empresa, entonces trato de buscarle el sentido del ahorro del principal objetivo de esto que el objetivo principal es que sea una forma eficiente y eficaz no me cuadra la eficiencia ni la eficacia en lo que es recursos que son de los vecinos, porque en definitiva ellos son las que pagan el agua y que por lo demás ha sido tal como la mencionaba la concejala Arochas, ha sido una problemática enorme que no podemos dejar pasar, una problemática enorme en cada domicilio de este municipio de esta comuna, el tema del pago del agua, del cobro excesivo de las no lectura, entonces esa es mi consulta y efectivamente quedan mucha duda, mucho conflicto el tener que aprobar este tipo de tratos.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejala, don Ricardo.

Sr. Ricardo Henríquez: Con su permiso Presidenta, el concejal Gonzalo Ponce ha solicitado la palabra.

Sra. Presidenta: Lo escuchamos concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidenta, quisiera partir haciendo el análisis que hicieron ya también las concejalas anteriormente, acerca de la problemática que es el traer siempre tratos directos, sabemos la complejidad que son los contratos en SMAPA, muchos tienen muchos recursos asignados, el mercado también es un poco complejo, está este mismo temor de que Maipú se le ha formado en un no muy buen y solvente pagador, lo cual también es una imagen que tenemos que ir quitándola a través del tiempo, ya se ha hablado en este Concejo, pero se hace cada vez más complicado el poder aprobar y dar la venia a tratos directos porque es una herramienta de contratación que es extraordinaria, que se tiene que usar solamente para casos extraordinarios y ahora se ha vuelto lo ordinario o sea en todos los Concejos estamos aprobando tratos directos y eso ya dejó de ser la excepción ahora es la norma, es la parte de normal dentro de estos Concejos, por lo tanto hay que decirlo cada vez va a ser más complicado que algunos concejales y concejalas mostremos también el favor de seguir adelante siempre con tratos directos, eso por una parte y por otro lado sé que es una problemática muy importante el tema de los cobros y la medición del consumo que ha traído varios problemas, me sumo a las palabras de Graciela, de Graciela Arochas al respecto de que tienen que haber sumarios administrativos y buscar unas responsabilidades por lo cobros que se han hecho de manera excesiva o que no han estado adecuados al consumo porque aparte de la problemática que el genera al

vecino, genera una problemática hacia la sanitaria, genera una problemática de bajada de desmedro de la credibilidad de la sanitaria, entonces dañamos la fe pública y dañamos el que finalmente del Estado, en este caso el municipio tiene la capacidad de poder hacer y realizar bien su tarea y dañando obviamente al vecino, vecina y que ahora muchos pensarán de que quizás si ven un alza a una variación en su cobro fue culpa de la mala medición de la sanitaria, porque aunque tal vez no está pasando a él ya le pasó a otro. Entonces ahí hay un problema que hay que subsanar de manera contundente y la pregunta más directa Presidenta, es acerca de la disponibilidad presupuestaria para este trato directo, me surge una duda que tal vez ya la vieron en la Comisión de Finanzas pero el certificado de factibilidad que tenemos habla sobre un valor total de 411 millones, pero el saldo disponible dice 380 millones y dentro de los antecedentes que fueron enviados para el análisis de este contrato, hay un mail donde piden ayuda para emitir el CDP del trato directo para este encontrado, por lo cual también habla de un CDP con un monto menor me parece, por eso lo pregunto finalmente a las áreas técnicas para que nos puedan decir finalmente si ¿está totalmente cubierto este trato directo con el CDP correspondiente o hay una parte finalmente que estaría haciendo vista desde otra forma?, si nos pueden aclarar si es que está completamente cubierto presupuestariamente, eso presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal Ponce, ah pensé que tenía la mano abierta arriba nuevamente la concejala Arochas, pero ¿si efectivamente? Secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal: Sí la Secretaria, perdón la Concejala Graciela Arochas ha solicitado la palabra.

Srta. Graciela Arochas: Sí perdón, lo que pasa es que se me quedó solamente un punto que quería agregar sobre mi intervención anterior, que tiene que ver con que para este momento que nosotros ya entendemos que la licitación quedó... digamos se cayó la licitación y que necesitamos parar una contratación directa en este sentido, hay varias justificaciones que avalan esto cierto y una de ellas tiene que ver con que no existen otros proveedores ya, quizás como tan competente como este, quisiera también dejar la claridad de que SMAPA ha tenido otros proveedores en estos dos tipos de contratos con anterioridad, porque a diferencia de otros contratos que hemos visto acá, está no es una empresa monopólica ah, es decir que también tenemos otras alternativas y segundo, siempre por lo menos que se evalúa contrato directo a uno le gustaría tener sobre la mesa por lo menos dos presupuestos ya, porque uno puede entender que sólo llegó uno, pero a la RFI llegaron seis y a esta licitación se presentaron dos, pero al final cuando hacemos el trato directo solo llega un presupuesto, es decir o nos falta insistir más pidiendo a las empresas que manden presupuestos, porque ya no la estamos haciendo postular a la licitación, estamos pidiéndoles solamente un presupuesto ah, para entender que estamos escogiendo la más barata en este caso, lo quiero dejar sobre la mesa, porque no es antojadizo solamente plantear que uno no quiere aprobar tampoco



los temas de trato directo, sino que también hay otros temas que siguen avalando atrás justificaciones que siento que tienen que quedar claro sobre la mesa, y uno es que no me parece que una sola, que llegue a contratación directa solamente un presupuesto, no tenemos donde escoger, eso también pasa, eso quería decir perdón me faltó eso solamente agregar de mi presentación anterior. Gracias concejala presidenta.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta con su permiso la concejala Ka Quiroz ha solicitado la palabra.

Sra. Presidenta: Por supuesto concejala Ka Quiroz la escuchamos.

Srta. Ka Quiroz: Presidenta, sí a mí me gustaría hacer mención a raíz de algunas de las palabras que se han dado al respecto este punto, algunas cosas que ya revisamos en la COFI y que también fueron nombradas ahora en la presentación, que yo creo que como responsabilidad de los concejales claramente está la fiscalización, pero aquí hay información con la que ya contamos y que se hace omisión a que ya contamos con esa información o se trata de instalar un manto de dudas respecto a las decisiones que está tomando la gestión y en ese sentido quiero recordarles quizá a los concejales que no escucharon o no pusieron atención quizás en ese momento, que se hizo la primera licitación que comenzó el proceso en febrero del 2021 y terminó en abril del 2021 cuando todavía no éramos gestión no cierto, que se declaró desierta; una segunda licitación tampoco de nuestra gestión que también se declara desierta en mayo y ya entrando la gestión la gestión de nosotros termina en julio del año pasado; se hace una instancia con las empresas para desarrollar digamos la mejor proceso de licitación posible para que llegaran de manera responsable etc. y en esa tercera licitación los postulantes exceden presupuestado y por ende en marzo de este año se declara desierta; en ese sentido recordarles también que dentro de la fundamentación que se hizo de esto que se basa en cumplir con la norma sanitaria y que además las condiciones de este contrato directo, se basa y cumple con la ley de bases sobre el contrato de suministro y prestación de servicios y de todas manera como dice la concejala, se buscaron y no cierto más de una empresa que pudiese generar estos digamos estos trabajos y que finalmente la única empresa que hace la oferta formal que Chile Post y que es por seis meses y que además se está pensando en otro proceso licitatorio y por ende, yo pediría que fuéramos más responsables también, entendieron que la información con la que nosotros ya contamos y que ya se habló en la COFI y que también se expuso en este concejo, no es necesario instalar cada vez el manto de dudas, porque solamente sean tratos directos, yo creo que hay que ser súper responsables con eso, está bien fiscalizar pero hay información nuevamente con la que nosotros ya contamos y que justamente no tiene sentido levantar polvo de aquello, muchas gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejala.



Sr. Ricardo Henríquez: Presidenta con su permiso, el concejal Alejandro Almendares ha solicitado la palabra.

Sra. Presidenta: Por supuesto vamos a seguir en orden, respetemos a aquellos por prelación que debieran poder ahora su opinión y luego podemos volver a repetir las palabras, tenemos que ser respetuosos de cada uno de nosotros, concejal Almendares lo escuchamos.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, muchas gracias, la verdad que siguiendo con la misma dinámica que tenemos que ser responsable, viendo la presentación y viendo la información del portal de Mercado Público y haciendo asociación al segundo llamado de licitación que es el que estoy viendo en este momento en el portal. Ese proceso licitatorio tuvo una oferta económica por 36 meses de \$536.000.000.- eso nos da un valor mensual de \$14.903.000.- y ahora el valor mensual que se nos está solicitando aprobar es de \$68.000.000.- entonces yo creo que de la misma manera tenemos que ver los antecedentes económicos, acá efectivamente hay un tema y también se dice que por la experiencia de la empresa, discúlpenme o sea estamos hablando del servicio de reparto y de lectura, aquí no hay que traer ingenieros de la NASA para tener un servicio de esta manera y tal como se decía la concejala Arochas, efectivamente este es un servicio que ya se han prestado otras empresa en la comuna a lo largo de la historia de SMAPA y también el procesos licitatorios anteriores se recibieron ofertas de otras empresas, por tanto yo creo que acá lo conveniente sería que se diese otra nueva vuelta, porque la verdad en este momento yo por lo menos no estoy a favor y mi voto no va a ser de aprobar este contrato este trato directo, que también me sumo, o sea los tratos directos son sistemas de contrataciones que son excepcionales a la norma, así lo dice la doctrina, así lo dice la Contraloría General de la República y efectivamente este concejo municipal ha aprobado más tratos directos que las últimas dos gestiones, entonces tenemos que ser sinceros y tenemos que decir que está pasando con los procesos licitatorios que efectivamente no tan llegando oferentes y tenemos que mejorar las bases de alguna manera, porque finalmente tenemos que darle respuesta a la ciudadanía y la ciudadanía está diciendo por qué se están ocupando tratos directos en vez de las licitaciones públicas, eso Presidenta muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares, vamos a dar el espacio de esta segunda palabra disculpe Secretario, creo que es importante estos momentos de deliberación en forma democrática y haciendo también oído a los comentarios de la concejala Ka Quiroz. Por favor los que vayan a hacer un comentario ahora que sea en razón a los antecedentes a los que ya tenemos también, seamos respetuosos y la concejala Carolina Silva si así amerita la escuchamos pero también teniendo esa claridad.

Srta. Carolina Silva: Sí muchas gracias y es por esa responsabilidad respecto a las

preguntas que hice que señalé y respecto a que tenemos que tenemos antecedentes que de la gestión anterior, que la cual yo tampoco soy parte, sin embargo de esa gestión anterior hay un contrato por 36 meses y si nos vamos a ver quién fue la empresa, la misma empresa que estamos licitando ahora, hay una diferencia de entre seis meses lo vuelvo a reiterar, 411 millones neto sin IVA y versus 540 de 36 meses, entonces es un lema súper responsable el decir yo me meto en el bolsillo del vecino y vecina y cómo es posible que tengamos que ver un trato directo, además trato directo, una empresa que ya estuvo, una empresa que ya se hizo un contrato, que es la misma empresa y esta diferencia abismante eso es lo que llama la atención, eso es lo que yo quiero ser responsable al decir no me cuadra por ningún lado, eso Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala juntamente con ese espíritu de ser transparente es que hemos cedido a dar una segunda vez la palabra, creo que es fundamental y así por supuesto la concejala Ka Quiroz que veo que ha levantado también su mano, escucharla y lleguemos a las mejores decisiones, ese es el espíritu, la escuchamos concejala.

Srta. Ka Quiroz: Muchas gracias Presidenta, sí quizá me faltó agregar alguna información con la que ya contamos por ejemplo, que han pasado cuatro años desde que inició ese primer contrato con la empresa, que se hicieron seis modificación y que ese contrato termina ahora el 30 abril, o sea hay una urgencia que está justificando también este trato directo y si estamos teniendo que hacer tratos directos concejales, más que en las últimas dos gestiones por algo será también, o sea algo quedó de la gestión, sobre todo de la pasada en donde la Municipalidad de Maipú se transformó en uno de los peores pagadores y todo el mundo sabe eso y de hecho una de las razones que dio la empresa en el fondo, es que no puede seguir manteniendo después de seis modificación el mismo precio que tenía hace cuatro años atrás, y yo creo que en ese sentido también hay que recordar que son dos los servicios que se están contratando y eso también justifica los dineros, de nuevo yo creo que acá hay un manto de dudas que nos necesario levantar cuando uno pone las cosas en perspectiva, ni siquiera el pan cuesta lo mismo que hace cuatro años atrás y estamos hablando de otro tipo de cosas que obviamente suben de precio por la necesidad y mucho más todavía, entonces repito la necesidad de ser responsables ya han pasado cuatro años desde esa vez que se contrataron por montón más pequeños el contrato vence el 30 abril, se hicieron seis modificaciones para alargar esto lo más posible para tener un proceso lo más responsable posible y lamentablemente Maipú hasta el momento se ha consolidado como un mal pagador, estamos yo creo todo acá haciendo todos los esfuerzos para que aquello cambie pero por el momento no ha sido distinto, no es distinta la realidad y hay que recurrir a este tipo cosa y de nuevo estamos conforme a la norma y conforme a la ley, así que nada eso quería recordar nada más, gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejala, nos queda muy claro yo creo que ya llega el

momento de darle la palabra a don Felipe Neira, sin antes también reafirmar de que es un servicio el que se habla del 2018 que aun cuando hiciéramos la diferencia es bastante más caro ahora, pero también decir que la lectura estaba internalizada y también ahí tener a... en lo personal y siempre lo he dicho creo que los trabajadores deberíamos tener la capacidad de tener mayor cantidad de trabajadores internalizados, sabemos que es complicado, lo entiendo la reparación de los vehículos, todo se me ha explicado en varias ocasiones pero sin embargo por una cuestión de ir cambiando los modelos, este modelo neoliberal que nos tiene en esta situación y donde empezar a hacernos responsables de que somos una sanitaria y que deberíamos pensar en nuestros trabajadores Maipucinos, que van a poner todo el power toda la fuerza en esto, que también vuelva decirlo y me tomo la libertad ahora de estar presidiendo y a lo mejor extenderme en la palabra, pero creo que ahí también hay que hacer una fuerte intervención y ser responsables con nuestros trabajadores, sin más preámbulo Felipe lo escuchamos hay hartas preguntas, ojalá se pueda dar respuesta cabalmente a cada una de ellas, creo que es importante que todos nuestros vecinos y vecina tenga la claridad y transparencia, han sido bastante elocuentes nuestros concejales y concejalas, así que los escuchamos.

Sr. Director SMAPA: Sí voy a partir voy a partir por las consultas que me hicieron en orden las concejalas, primero la concejala Arochas clarificar que efectivamente tuvimos problemas donde no alcanzamos a leer en 100% de nuestra área de concesión en el mes de febrero, enero febrero y marzo pero eso... el aplicar un término medio es una norma que está establecida en el artículo 107 de la ley, donde se nos autorizan como sanitaria que por un evento no pudiéramos tomar la lectura de medidores se cobre un término medio y eso es lo que se hizo durante estos meses con previa autorización de la Superintendencia, el aplicar el término medio no es lo mismo que cobrar mal, no van de la misma... no es lo mismo digamos y lo que se hizo en este caso fueron alrededor de 70.000 instalaciones se les aplicó el promedio de los últimos seis meses, ¿Por qué se produjo el reclamo en esa oportunidad? porque el promedio de los seis meses anteriores era una época no estival y cuando en el mes de marzo ya se le tomó nuevamente lectura a la gente y se le salió la diferencia que no se les cobró en los meses de enero y febrero, obviamente ellos tienden a comparar la factura del mes anterior versus la de marzo y pensaron que existía algún problema en el cobro, nosotros hicimos una revisión exhaustiva de todos los casos, fueron alrededor de... los casos que tenían más de un 100% eran alrededor de 800 casos, los cuales mandamos a inspeccionar y están todos bien cobrados, ya primero clarificar eso y en virtud de eso fue que obviamente no hay un sumario porque no hay un incumplimiento de norma. Segundo, el presupuesto, cuando se compara el presupuesto el tema de que en la licitación se haya sobrepasado por parte de los dos oferentes el presupuesto disponible, no fue una no fue una algo que pudiésemos tener al alcance, ya que la licitación anterior que fue solo de reparto con el presupuesto disponible de 540 millones la oferta fue 536 millones, la oferta solo de reparto en esta nueva licitación que se separaron los módulos, se sobrepasó solo en un 7%, pero como se había



estipulado que era presupuesto disponible y no referencial no pudimos hacer la adjudicación; tampoco es correcto comparar 540 millones ya que eso era solamente presupuesto disponible para reparto y aquí en el trato directo se está agregando el servicio de lectura, el cual hoy en día como dijo la Presidenta lo tenemos internalizado, pero que nos acarrea un sin fin de problemas, porque es un poco de fuerza como una camisa de fuerza para nosotros, principalmente porque alrededor de 5 a 7 funcionarios de la unidad lectura generalmente están con licencia, es rotativo digamos, no es que sean siempre las mismas personas y en virtud de eso fue que nos dimos cuenta en el mes de diciembre, que en el mes de enero, febrero y marzo quizás no íbamos a tener la capacidad leer al 100 y solicitamos esta autorización a la Superintendencia la cual fue aceptada. Por ende está también el ente fiscalizador estaba al tanto de lo que estábamos haciendo. El costo, si yo comparo lo que incrementó solo de lo que es reparto, el módulo de reparto subió de un promedio de 15 millones a 18 millones y lo que es lectura que hoy día lo tenemos internalizado, la última vez que se licitó el contrato era de alrededor de 35 millones ya y ese era el presupuesto que más o menos nosotros habíamos manejado y que podía llegar, desgraciadamente también se sobrepasó y ese fue en un monto un poco más excesivo y es por eso que solicitamos cotización como ya lo mencionó la concejala Ka Quiroz a cuatro empresas, desgraciadamente para también poder comparar no nos llegó otra cotización y créame que insistimos y quizá hoy día si estamos en este concejo y no llevamos este trato directo un poco antes, fue netamente porque tratamos de insistir con estas empresas que no cotizaban pero la única que mostró interés fue Chile Post. En general las preguntas se repetían, porque el tema de la diferencia de los 540 millones también lo comentó la concejala Carolina Silva, el concejal Ponce y el concejal Almendares, no sé si en general habré respondido porque era más o menos lo mismo y recalcar que este trato directo es solo por un periodo de seis meses donde nosotros ya estamos haciendo modificación de base, para volver a subir quizás la primera o la segunda semana de mayo un nuevo proceso licitatorio, para que nuestro proveedores digamos puedan postular a través del portal de mercado público. Eso, no sé si en general se respondió todo.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Felipe, me gustaría entender que quedan tranquilos y tranquilas los concejales y concejalas con la respuesta, yo solamente me detendría en una pregunta en lo delos sumarios, porque si no se tienen las lecturas y tenemos 15 personas si no me equivoco, 5 o 7 con licencia ahí hay algo que está sucediendo con los trabajadores, entonces me gustaría saber si de eso se hizo algún estudio, ¿Por qué motivo la alta incidencia, hay un problema de mal clima laboral?, ¿Hay un problema de rutas? no sé me imagino que es todo... no solamente Maipú sino que será Cerrillos, Estación Central, parte de San Bernardo, entonces también en qué ¿Cuál es la incidencia?, porque puedo tener 5, 6, 20 rutas pero voy rotando mis trabajadores o ¿siempre les va a tocar a uno San Bernardo? A eso va mi pregunta, creo que también habría que hacer un estudio porque insisto, es una buena oportunidad tener trabajadores de nuestra comuna, dejo abierta esa pregunta. Señor Secretario veo que hay más palabras, para que usted

ordene.

Sr. Secretario Municipal: Sí concejal, siguiendo el orden de prelación le corresponde al concejal Gonzalo Ponce hacer uso de la palabra señora Presidenta.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidenta, tomando el orden de prelación debiera ir la concejala Carolina Silva.

Sr. Secretario Municipal: Si es que no había levantado su manito, por eso lo mencioné a usted primero concejal, si usted es tan gentil y le cede la palabra no hay problema que la concejal Carolina Silva haga uso de ella.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya adelante concejala.

Srta. Carolina Silva: Le estaba dando la palabra, pero muchas gracias concejal, sí respecto a todo el que responde Felipe, no quedo conforme obviamente con su respuesta, me queda igual la duda a su respuesta, de que esta misma empresa del contrato del 2018 haya ampliado su prestación en precisamente en el reparto que uno, que uno más de alguna vez cuando chica repartí panfleteé a lo mejor, es más rápido tirar una carta que tomar una lectura, pero según usted debe ser tal vez mucho más complicado porque es 15 millones para lo que son los repartos de las cuentas de las boletas y son 53 millones la diferencia que queda mensual para lo que son la toma de la temperatura de los medidores, entonces aún no me queda claro eso que usted señala que si bien fue 2018, fue hace un par de años atrás, era empresa que estaba internalizada, si sacamos es la misma empresa del 2018, vamos a seguir con la misma empresa pero hay una diferencia muy grande, eso es lo que no me cuadra, que por qué tan grande la diferencia en un servicio que debiese ser mucho más expedito y mucho más rápido que la toma de lecturas de medidores, porque es solo tirar la boleta en las casas.

Sra. Presidenta: Gracias concejala.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Ponce, Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, concejal Ponce lo escuchamos.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias Presidenta, bueno en realidad solamente insistir con la pregunta que hice específicamente que fue acerca de los CDP si es que realmente están cubriendo completamente y tenemos la disponibilidad financiera suficiente para cubrir por completo esta propuesta, dado a los mismos antecedentes que se mandaron simplemente insistir con eso y bueno también nombrar, decir yo creo que siempre es bueno, de que hablar estos temas en concejo es importante porque son discusiones que también se dan de cara a la ciudadanía, yo creo que es muy bueno que se ocupen los concejos también para transparentar estas posiciones y no simplemente dejar la discusión aparte en

instancias técnicas que son las comisiones, también es bueno que se muestren acá los antecedentes y que así también se vea que hay un trabajo en profundidad y que no todo viene listo desde las Comisiones, o sea es muy importante que también mostremos de que hay una un análisis, un trabajo y eso también da confianza a la gente de que estamos haciendo la pega, así es que solamente dar ese comentario de que también es bueno discutir las cosas en concejo y de cara a la ciudadanía, eso Presidenta muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal

Sr. Secretario Municipal: Presidenta la concejala Arochas tiene la palabra.

Sra. Presidenta: Concejala la escuchamos.

Srta. Graciela Arochas: Solamente quiero hacer un... puntualizar un tema que mencionó el Director de SMAPA, referente a la norma, la norma permite aplicar término medio, siempre y cuando el medidor no esté accesible o en mal estado para accesible o en mal estado para tomar su lectura ya, se puede aplicar el término medio solo en esta condición, es decir que la norma de facturación de Superintendencia así lo dice, no cuando la empresa no cuenta con personal y eso usted lo puede ver directamente en el manual de facturación, en el capítulo 8, ya, esa es la única forma ya donde una empresa sanitaria puede tomar el concepto de aplicación de término medio, solamente quiero dejarlo claro porque la respuesta que me dio el Director no se condice con el manual de facturación de la Superintendencia y además por lo mismo mencioné anteriormente, el por qué no había algún tipo de sanción interna ya, entendiendo que esto es una falta ya, es una falta porque es una obligación de las sanitarias ya, y quien tiene que determinar me imagino que si hay que falta o no, debiese ser la administración ya, eso quiero dejar solamente claro.

Sr. Presidenta: Muchas gracias concejala.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta por su intermedio, ha solicitado la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sra. Presidenta: Lo escuchamos concejal Bladymir.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Presidenta, bueno luego de estas tres rondas de vuelta de escuchar hablar y responder al director, primero quiero como tratar de entender la discusión que se está dando, porque aquí mezclaron peras con manzanas o sea se habla de respuestas del director que no están de acuerdo a un manual pero el Director recibe efectivamente la resolución de la sanitaria que le permite hacer la medición, entonces no no... estamos tratando de mentiroso al Director y si es así bueno que también se deje súper en claro; segundo, ¿Qué es lo que buscan? ¿Cómo están tratando de bajar el punto en tabla, no votarlo, rechazarlo? me

parece que si aquí lo que también podríamos hacer para justificar justamente este trato directo que la concejal Ka Quiroz ha explicado en dos oportunidades que el Director lo ha explicado en dos oportunidades, más encima se habló en la Comisión de Finanzas, a ver si el Asesor Jurídico nos podría ayudar a clarificar de mejor forma para los concejales puedan entender si esto está en norma, está dentro de lo técnico además y se ajusta por supuesto a derecho, porque me parece además como insiste la concejala Ka Quiroz, levantar un manto de duda respecto con lo poco probado, a lo que se está pagando por la situación cuando son dos servicios netamente a seis meses, para buscar otro proceso licitatorio o sea aquí además se están poniendo en la mesa actitudes completamente transparentes para por llevar nuevamente un proceso licitatorio de la sanitaria, o sea creo que eso no lo han visto ni siquiera en las dos gestiones anteriores y respecto a lo que mencionaba el concejal Ponce respecto a los tratos directos o el concejal Almendares, entonces que sean súper claros ¿Cuál es la discusión que quieren dar hoy en día?, ¿Quieren bajar el punto? ¿Rechazarlo o dejar un manto de duda con respecto a los funcionarios de SMAPA? eso sería Presidenta muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal muchas gracias, solamente reiterarle que estamos en un proceso democrático, que es muy buena esta discusión y que tenemos que tener también la tranquilidad para hacer nuestros descargos, sabemos que nuestro Alcalde que no está porque está con COVID estaría también apelando a la buena voluntad, a la tranquilidad y a este proceso democrático que es muy muy importante que lo estemos llevando, queda siempre así como usted lo ha sugerido también hacia nuestro trabajo como concejal y muchas veces se nos indica que no hacemos nuestro trabajo y sí lo hacemos, investigamos, sí buscamos la fuente y vamos trabajando en la medida de favorecer siempre a nuestros vecinos y vecinas. Ese es el espíritu, así que los convido a seguir con el espíritu democrático donde las palabras son importantes e ir sacando los mantos de duda como usted lo ha dicho, lo ha dicho la concejala Ka Quiroz, que son son lo que hay en nuestra ciudadanía también, también me acaban de llamar por teléfono indicándome que no están saliendo los comentarios de la grabación en directo, no sé si algo habrá pasado con DITEC, por favor si se puede ver eso y pedirle también al Secretario se hay alguna palabra, Veo a nuestra concejala.

Sr. Secretario Municipal: Así es Presidenta con su permiso, la concejala Elizabeth Gonzalez ha solicitado la palabra.

Sra. Presidenta: Concejala muy bienvenida la escuchamos con mucha atención, la felicito por estar aquí, que rico que pueda estar trabajando así con toda la fuerza con todas las ganas.

Srta. Elizabeth González: Muchas gracias Presidenta, aquí estamos nuevamente de regreso, quiero opinar también sobre este punto, porque creo también que bueno escuchando también todo lo que sea dicha acá, hay que recordarles un poco de la mala fama del municipio como pagador tiene responsables, que ahora existan

concejales o sectores políticos que de manera mañosa están levantando dudas deberían tener un poco o mínimo de autocritica y explicarle a los y las maipucinos, porque se recurre a la modalidad de trato directo en esta oportunidad también, lo que uno espera es también que haya seriedad y compromiso real del Concejo para lograr solución para nuestras vecinas y nuestros vecinos, o sea no sé qué parte no queda claro de que de verdad este municipio está sumamente endeudado, que nadie quiere trabajar con nosotros y por eso se recurre al trato directo, no es que se esté queriendo hacer esto para trabajar con otras empresas, entonces hay que ser claros con los vecinos, tampoco es necesario explicarles y darles números y cifras, cifra tras cifra, porque de verdad el vecino necesita una respuesta conforme a lo que merece, y en este caso o como les decía también la concejala Quiroz y lo repitió varias veces, la concejala se recibió de varias formas y tuvimos que también intervenir ahí para poder aclarar estas dudas asociadas... creo que se ha generado un debate bastante pobre, sinceramente, eso Presidenta muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejala, será decisión de cada uno si es pobre o no, pero creo que los procesos democráticos son así y tenemos todo eso representamos cada uno nosotros a varios maipucinos/as y por lo tanto creo que es muy válido.

Sr. Secretario Municipal: Señora Presidenta, si me permite el concejal Felipe Farías ha solicitado la palabra.

Sra. Presidenta: Un minuto Secretario, creo que hay que estar atento al tiempo reglamentario para que no nos suceda que tengamos que cortar o que se nos corte la transmisión y gracias a la concejala Ka Quiroz que me indica que sí están saliendo los mensajes.

Sr. Secretario Municipal: Si usted lo tiene a bien entonces le daré la palabra al concejal Felipe Farías Presidenta.

Sra. Presidenta: Por supuesto concejal Farías lo escuchamos.

Sr. Felipe Farías: Muchas gracias Presidenta, bueno estuve atento leyendo ahí bueno escuchando la palabra de todos los concejales y efectivamente una problemática que tenemos respecto a esto de los tratos directos, pero también hay que ser responsable creo yo, hoy en día todo esto que llamamos como trato directo se necesitan para la comunidad de alguna u otra manera y yo insisto si queremos sacar todo esto adelante y yo sé que está la voluntad siempre ha estado la voluntad de concejo, lo tenemos que hacer entre todos y todas, eso es verdad y también tenemos que entender, tenemos que entender bajo que modalidad lo vamos a hacer, si lo vamos a hacer bajo una modalidad de acusar prácticamente que acá hay, hay prácticamente mentiras detrás de esto o falta de probidad, que lo encuentro grave o efectivamente haciendo política como corresponde con

responsabilidad a la ciudadanía y a cada maipucino, así que eso Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Farías, Secretario ¿Alguna otra palabra pendiente?

Sra. Presidenta: Bueno está bien complicado el tema, no es de mi expertise estas deliberaciones, pero sí entiendo de que es fundamental este ejercicio que se está dando sea o no como lo quisiéramos, yo en lo personal siempre lo he dicho soy humilde en decir en que uno está aprendiendo, sin embargo no es casual esta cantidad de tratos directos, creo que afecta a la credibilidad y al trabajo que se está haciendo, entiendo que es por el bien de la comunidad, entiendo que es fundamental que SMAPA logre el tributo que corresponde, para ser que sea invertido nuevamente en la sanitaria, que es lo que no se hizo durante en todos estos años, por lo menos 15 años, o sea que hay muchos responsables que no hicieron inversión en los planes de desarrollo, así que aquí hay harta gente que podríamos decirle que viniera a dar una explicación, pero no es el caso. Nuevamente veo la palabra de Felipe Neira, por favor usted Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sí Felipe Neira ha solicitado la palabra, el Director de SMAPA.

Sr. Director SMAPA: Para aclarar algunas cosas que quedaron pendientes, al concejal Gonzalo Ponce, sí concejal efectivamente el CDP menciona un monto disponible de 368, pero es una vez rebajado los 411 por ende sí se encuentran el monto de ambos módulos en ese certificado de disponibilidad, y el correo que quizás usted pudo tener o ahí en acceso es porque se pidió rebajar el CDP que estaba para el proceso licitatorio que declarado desierto y se hace este nuevo CDP para estos dos módulos, eso primero que todo y después respecto de lo que señaló la concejala Graciela Arochas, quiero volver a manifestar primero que todo que este fue un trato directo donde a la unidad de licitaciones le pidió cotizaciones a cuatro empresas, desgraciadamente llegó solo una, por ende qué más quisiéramos nosotros que hubiésemos tenido más ofertas para poder efectivamente tener ahorro y poder adjudicar a la baja. Les voy a leer también lo que señala la norma y el manual de facturación tal como lo dijo la concejala, en el punto 3.2 donde habla las excepciones a la lectura como fundamento para el cobro lo voy a leer textual dice: Las excepciones que se plantea la legislación con respecto a la falta de lectura a los medidores para el cobro se establecen en el artículo 107 del Decreto Supremo N°1.199/04 y ahí enumera las causales y la primer causal dice "Cuando por cualquier causa no se pudiere establecer el verdadero consumo se formulará cuenta aplicando el promedio de los últimos seis meses de correcto funcionamiento del medidor, si faltara en alguno de los meses se aplicará el promedio de los meses disponibles", por ende lo que realizamos en el mes de enero, febrero y marzo es algo que está en la norma y que a su vez está autorizado por la Superintendencia a través de un Ordinario 244 del 24 de enero de 2022, para

tranquilidad de los concejales, eso Presidente.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Felipe, gracias por la exactitud en cuanto a la información, creo que amerita dársela así certero, claro para despejar las dudas ¿Queda alguien pendiente Secretario?

Sr. Secretario Municipal: No se ven más palabras solicitadas señora Presidenta, si usted lo estima podríamos someter a votación.

Sra. Presidenta: Me parece que es lo que queda ahora por hacer así que prosiga como se debe.

Sr. Secretario Municipal en votación: Muy bien, entonces se somete a consideración del concejo aprobar mediante contratación directa con la empresa Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A. para realizar el servicio de reparto, de cobro, notificación y lectura de medidores domiciliarios de agua potable de SMAPA. Módulo 1 y Lectura domiciliaria de Agua Potable, perdón y Servicio de Reparto de documentos de cobro y notificación por \$111.384.000; Módulo 2 Servicio de lectura de medidores de agua potable por \$300.058.500.- monto total \$411.442.500.- con impuestos incluidos, para ser ejecutado en un plazo de seis meses.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Por los antecedentes expuestos, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Por todos los antecedentes vistos en la COFI, así además todos los antecedentes que dio el Director Felipe Neira yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Fundamentando mi voto yo creo que aquí se han explicado y se han dado razones suficientes para aprobar sobre todo la urgencia y las necesidades de nuestros vecinos y vecinas, yo creo que nunca hay que olvidarse de eso para sacar réditos políticos, así que Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Quisiera fundamentar mi voto agradeciendo primero al Director



Felipe Neira que ha dado respuesta cabal a cada una de las respuestas, interrogante y dudas que se han levantado respecto al proceso, además de los antecedentes que vimos en COFI así que me queda muy claro así que apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Fundamentando mi votación con los antecedentes recabados, por las respuestas que se dieron con las preguntas, por las dudas que quedan pendientes y por sobre todo con la responsabilidad y mi compromiso responsable por los vecinos y vecinas de nuestra comuna que es la tarea y el objetivo, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Bueno quisiera también fundamentar mi votación, en este caso es bueno también decir que cuando hay objeciones ha pasado antes ya en este mismo en este mismo periodo de gestión que ha habido objeciones y se toman como ataques o percepciones políticas, pero la verdad es que creo que es parte del ejercicio y no hay que bajarle el pelo a las discusiones que se dan, llevándolo todo hacia quien fuera un interés particularmente político, primero decir eso y lo siguiente ante los antecedentes expuesto en esta misma instancia, no queda claro que sea este formato de trato directo el más eficiente en términos económicos y financieros para arcas municipales, entendiéndose de que es un contrato necesario, creo que se debería volver a evaluar y tratar de llegar a una mejor opción, en este caso yo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth Gonzalez.

Srta. Elizabeth González: Gracias quiero fundamentar mi voto ya que el problema aquí no es debatir para construir una comuna decente y plural, el problema es que omitir información, contar la versión que les conviene a algunos y algunas, le baja el nivel a la democracia, queremos transparencia en este proceso y no han explicado eso, entendemos que esta es una difícil posición también, pero por todo lo evidenciado desde esta concejalía aprobamos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Bueno para fundamentar mi voto principalmente por la no disposición a seguir aprobando tratos directos y entendiéndose que aquí no hay ningún manto de dudas ni nadie ha hablado de probidad ni nada de ese tipo de cosas, sino que estamos ejerciendo nuestro rol como concejales y ver finalmente cuál es la mejor opción en función de que en mi fundamento ha sido que también la Unidad Técnica se cayó en el presupuesto que finalmente se puso en nuestra licitación, donde fueron dos los oferentes ya, que participaron, donde hubo un llamado a seis empresas entendiéndose que aquí no hay una empresa monopólica también y todos los antecedentes estaban anteriormente mi opinión es que

rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta señora Alejandra Salinas.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Secretario, quiero argumentar mi decisión. La verdad es que escuchando claramente participando activamente de todas las instancias de este periodo Alcaldicio, donde he estado en cada COFI y he escuchado pacientemente cada uno de los argumentos y también obviamente entendiendo estos procesos tan especiales que tiene la administración pública, también entendiendo de que uno de nuestros pilares fundamentales es que estamos quebrados, estamos en una situación económica muy complicada y entendiendo que pagar 68 millones mensuales por un trabajo que podía haberlo seguido haciendo parte de nuestros trabajadores de SMAPA, haber visto cuál era el problema, cuál era la situación puntual por qué esa cantidad tan grande de licencias y entendiendo que en una situación complicada tantos tratos directos, también rechazo. Secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal: Hay 5 votos por la aprobación y 5 votos por el rechazo, Presidenta y Honorable concejo.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4500

Aprobar, mediante Contratación Directa con la empresa Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A, para realizar el "Servicio de Reparto de Cobro, Notificación y Lectura de Medidores Domiciliarios de Agua Potable SMAPA", Módulo I Servicio de Reparto de Documentos de Cobro y Notificación por \$111.384.000.- Módulo II Servicio de Lectura de Medidores de Agua Potable por \$300.058.500.- monto total \$411.442.500.- impuestos incluidos, para ser ejecutado en un plazo de 6 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	5	5	

Sra. Presidenta: Es una situación que no nos había tocado en estos casi 9 meses de gestión, solicito...

Sr. Secretario Municipal: Sí de acuerdo a reglamento debiera someterse a una segunda votación y de persistir habría que citar a una próxima sesión tres días después de esta sesión ordinaria, lo que dice el reglamento.

Sra. Presidenta: Gracias Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Pero previamente Presidenta si usted me autoriza con su permiso, el Director de SMAPA está solicitando la palabra.

Sra. Presidenta: Por supuesto que sí, lo queremos escuchar al presidente de SMAPA y también aquel que quiera contribuir a ser de esta deliberación llegar a buen puerto esa es la idea. Lo escuchamos Felipe Neira.

Sr. Director SMAPA: Gracias Presidenta quiero entender que la mayor duda que genera es el monto de lectura y no el módulo de reparto, por el monto digamos que son alrededor de 50 millones, pero solo quiero hacer el ejercicio con las personas que trabajan y con las remuneraciones que tienen estas personas, estas 29 personas representan un poco mensual solo de 30 millones para la empresa, aquí tampoco es que estemos pagando un monto muy excesivo por parte de SMAPA, si vemos los costos que tiene la empresa mes a mes, este es un costo fijo de casi 30 millones de pesos y estoy solo contemplando la remuneración de los 29 trabajadores, si a eso le sumamos el combustible de los vehículos, el arriendo o compra de los vehículos, el impuesto el IVA que tiene que pagar el proveedor y el impuesto a la renta que debe pagar el contratista, yo no sé si eso es un monto tan abultado como se ha conversado acá en la sesión de concejo, solo quería hacer esa acotación porque a juicio mío solo de IVA son 5 millones, de impuestos un 25% de impuesto a la renta, entonces ya bajaríamos de los 40 millones, más el costo de los arriendos de los vehículos, la ropa de los trabajadores y la remuneración de los trabajadores, creo que es un monto razonable, solo eso señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Felipe.

Sr. Secretario Municipal: Por su intermedio si no hay, no tiene nada más que acotar el honorable concejo, procederíamos con la segunda votación tal como lo dice el reglamento, si usted lo tiene a bien.

Sra. Presidenta: Por supuesto, muchas gracias Secretario.

Sr. Secretario Municipal en votación: Entonces se repite la votación, voy a leer nuevamente toda la glosa para mayor claridad, se somete a consideración del

Concejo, aprobar mediante contratación directa con la empresa Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A., para realizar el servicio de reparto de cobro, notificación y lectura de medidores domiciliarios de agua potable SMAPA, Módulo 1: Servicio de reparto de documentos de cobro y notificación por \$111.384.000.-, Módulo 2: Servicio de lectura de medidores de agua potable por \$300.058.500.- Monto total \$ 411.442.500.- impuestos incluidos, para ser ejecutados en un plazo de 6 meses.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Por los mismos antecedentes ya expuestos, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Por los antecedentes expuestos rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth Gonzalez.

Srta. Elizabeth González: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta señora Alejandra Salinas.

Sra. Presidenta: Mantengo mi rechazo.

Sr Secretario Municipal: se da nuevamente el empate, por lo tanto hay que citar a una nueva sesión de concejo, una sesión extraordinaria para tratar este tema y votarlo nuevamente, es eso lo que dice el reglamento señores y señoras concejales y presidenta del honorable concejo.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°4501

Aprobar, mediante Contratación Directa con la empresa Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A, para realizar el "Servicio de Reparto de Cobro, Notificación y Lectura de Medidores Domiciliarios de Agua Potable SMAPA", Módulo I Servicio de Reparto de Documentos de Cobro y Notificación por \$111.384.000.- Módulo II Servicio de Lectura de Medidores de Agua Potable por \$300.058.500.- monto total \$411.442.500.- impuestos incluidos, para ser ejecutado en un plazo de 6 meses

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	5	5	

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Ricardo, me parece que es la mejor medida y obviamente apegado a lo que corresponde en estos casos, así es que lo que tenemos que hacer para llegar a un buen puerto por nuestros vecinos y vecinas, por nuestra economía hay volver a darle una vuelta a esto y llegar a la mejor a la al mejor puerto, reiterando que ese espíritu en lo personal de que así sea, don Ricardo al parecer...



IV Proposición Temas Próximas Sesiones

Sr. Secretario Municipal: Por tabla nos corresponde el cuarto punto no cierto, proposiciones de temas para las próximas sesiones.

Srta. Ka Quiroz: Presidenta estaba pidiendo palabra referido a la votación.

Sra. Presidenta: Eso justamente le iba a pedir al Secretario, usted está pidiendo palabra, la escuchamos concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Solo recordar que fue una segunda votación, por lo tanto los rechazos tienen que ser justificados y hubieron al menos tres que no se justificaron, eso por normativa gracias Presidenta.

Sr. Secretario Municipal: Queda estipulado en acta concejala.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por el comentario y que quede estipulado en acta entonces, Secretario por favor prosigamos.

Sr. Secretario Municipal: Como le decía Presidenta corresponde la proposición de temas para las próximas sesiones, de no haber temas se pasaría al quinto tema que es varios de esta tabla ordinaria.

Sra. Presidenta: Concejales, concejalas perdón veo la alzada ¿Es para el punto que viene concejal Ponce?

Sr. Gonzalo Ponce: Así es Presidenta, para la proposición de temas para el concejo.

Sra. Presidenta: Perfecto, entonces dejamos aquí la palabra a los concejales y concejalas para que puedan sugerir temas relevantes para la inclusión en los temas de concejo y reiterar que lo importante que esta esta sugerencia de tema se tenga que enviar a Secretaría para que así también se haga efectiva ya, escuchamos entonces. Secretario por orden de prelación por favor.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares ha solicitado la palabra.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, escuchamos al concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Presidenta, muy breve solicitar que en Concejo municipal se nos exponga de manera global las actividades que va a desarrollar el municipio en el Plan de Invierno que tiene que existir durante este año, en este sentido estoy hablando no de las actividades que tienen que desarrollar en forma natural SMAPA con limpiando alcantarillado y redes de aguas lluvias y los canales de la comuna, sino los planes que tiene que tener la DIDECO para acudir a las personas más



necesitadas de la comuna, como por ejemplo las personas en situación calle, así que sería muy bueno que se nos exponga al concejo municipal y de esa manera a la comunidad en sí que ve los concejos municipales de manera de tener la retroalimentación de ellos, la verdad es que este invierno se viene bastante duro, me preocupa bastante el tema de las personas en situación calle, un tema que he trabajado bastante desde la concejalía y sabemos que el año pasado hubieron problemas y sobre todo por lo cupos que necesitábamos en el albergue municipal, Así que eso Presidenta si se nos puede exponer en el concejo municipal esa materia, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejal Almendares, reiterarle que es importante también mandar también estas peticiones a Secretaría, seguimos con las palabras Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Me permite hacer un alcance Presidenta, el tema de las aguas lluvias le corresponde a Operaciones no le corresponde a SMAPA, la limpieza de sumideros y colectores de aguas lluvias son separados de las redes de aguas servidas, por lo tanto habría y le anticipo habría que enviar la petición a Operaciones a la Dirección de Operaciones.

Sra. Presidenta: Muy amable muchas gracias Secretario por la...

Sr. Secretario Municipal: El concejal Almendares me quiere corregir parece.

Sr. Alejandro Almendares: Disculpe solo para aclarar, la verdad es que la petición viene del plan global que tiene que tener el municipio con las diferentes direcciones, ya sea SMAPA, Operaciones y en este caso DIDECO y otras direcciones que puedan participar, por eso quiero solicitar se nos exponga las actividades del municipio en general, que me imagino que tiene que coordinarlo la Administración Municipal, eso muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Yo le hacía el alcance porque le escuché decir que SMAPA tenía que presentar ese tema por eso solamente. El concejal Gonzalo Ponce ha solicitado la palabra.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidenta, bueno quisiera hacer una moción para los próximos concejos de toma de acción y es algo que me parece que es una decisión que ya tiene que tomar este municipio y este Concejo municipal al respecto de los Concejo municipales en la práctica, me refiero a que ya lleguemos a un punto donde los volvamos a hacer presenciales. Sabemos de que tenemos casos COVID que están en alza en algunos casos pero me parece que ya es una demanda muy sentida por parte de las organizaciones sociales, de los vecinos y vecinas de la comuna que necesitan de una vez por todas poder vernos a la cara, poder hablar con nosotros directamente, exponer sus temáticas en Concejo y nosotros mismos también en un ejercicio democrático tenemos que dar respuesta



a esa necesidad, somos representantes populares y no debemos entonces a enfrentar de cara también a la ciudadanía, vemos que tremendamente injusto cada vez que vemos que en los colegios los niños están yendo a clases, están expuesto, vemos de que los funcionarios municipales están cumpliendo sus roles, sus labores, están en terreno y nosotros como representantes políticos en este caso, no estamos yendo a los Concejos presenciales, no tenemos las comisiones presenciales y creo que ya pasa a ser un tanto injustificado, difícil de sostener y creo que es algo que nos tenemos que poner como meta como Concejo Municipal, yo creo que en su mayoría estamos dispuestos a tomar esta acción a volver a los concejos presenciales y así poder enfrentar las demandas sociales de manera directa, de manera de frente que es algo que no puede ser reemplazado de manera telemática, ya lo sabemos lo hemos notado quienes estuvimos también en los concejos anteriores, sabemos que se forma una dinámica distinta al enfrentar al vecino a la vecina a la cara, así que quiero dejar eso planteado Presidenta, porque me parece muy importante que planteemos de una manera definitiva y decidida volver a los Concejo presenciales, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ponce, le reitero tiene de mandarlo en forma escrita a Secretaría, para que sean considerados este y los temas planteados. Secretario ¿Alguna otra palabra?

Sr. Secretario Municipal: Tengo la manito arriba no sé si se le quedó la mano arriba la concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Se me quedó la bajo altiro gracias.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta habría que ver el tema la reunión próxima sesión extraordinaria para votar este punto que quedó pendiente, tendría que ser el martes a las 15:30 horas, por el reglamento porque dice al día tercero.

Sra. Presidenta: Por supuesto.

Sr. Secretario Municipal: Para que claro nosotros tenemos que hacer la citación, pero lo dejo en antecedente del honorable concejo.

Sra. Presidenta: Por favor Secretario, reiterar la fecha y la hora.

Sr. Secretario Municipal: El martes 26, a las 15:30 horas, por reglamento.



V Varios

Sra. Presidenta: Perfecto. Siguiendo entonces con la tabla, pasamos ahora a los puntos varios y sabemos de que aquí siempre es importante dar el espacio a cada uno de los concejales y concejales, por favor Secretario en orden de prelación, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Carolina Silva Presidenta.

Srta. Carolina Silva: Muchas gracias Secretario, muchas gracias Presidenta, si me quiero referir presidenta a una situación que en este momento en este momento precisamente llegaron las cuadrillas de SMAPA lo cual se agradece, sin embargo es relevante informar que la dirigente Nelly Díaz presidenta de la junta de vecinos Estrella Polar, ellos están viviendo una situación que raya en la irresponsabilidad respecto a la dignidad de nuestros vecinos y ese es el caso de que el día 18, lunes 18 se desbordaron dos alcantarillados, el excremento ha salido y aguas servidas ha salido hacia los domicilios, se habló con el Alcalde, la dirigente me informa que llamó a nuestro Alcalde de ahí a hoy jueves 21, no se habían presentado ellos estaban esperando intervención para hacer alguna otra acción respecto a la problemática que están pasando, si bien llegó y vuelvo a reiterar el agradecimiento de la gestión, del Departamentos de SMAPA respecto a enviar cuadrillas para solucionar esta situación desagradable por lo demás, hay un tema no menor que es que esta aguas servidas entraron a las casas ya, entraron a las casas, si bien eran 5 casas el lunes hoy a esta hora son más de 30 casas por tanto, pido por favor y envío oficio con estos antecedentes para que puedan ver no la situación porque ya la están viendo el destape de los desagües, sino que de ver de qué forma podemos apoyar en la limpieza de estas más de 30 casas que están en la villa Brisas, Las Brisas de la Flores Oriente acá en la comuna de Maipú, eso Presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Concejala, muy complicado el tema.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta, comunicarle que se cumplió el plazo, las dos horas y ustedes tienen que tomar el acuerdo en continuar si así lo tienen a bien.

Sra. Presidenta: Por favor sería importante con un dedito arriba para no perder más tiempo, creo que todos quieren hacer uso de la palabra, ¿Alguien se opone?

Srta. Ka Quiroz: Sí Presidenta, yo no estoy de acuerdo con extender yo realmente no sé qué pasa en este concejo hace 10 minutos debimos haber hablado de esto muchas gracias.



Sra. Presidenta: Gracias concejala, vamos a pedir que las palabras sean dadas por el Secretario ya, para tener orden y respeto por cada uno de los que estamos aquí, muchas gracias.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Bladymir Muñoz ha solicitado la palabra señora presidenta.

Sr. Bladymir Muñoz: Gracias Presidenta, Secretario, tampoco estoy de acuerdo en seguir extendiendo el concejo municipal el día, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias Concejal.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Ponce lo escuchamos.

Sr. Gonzalo Ponce: Gracias Presidenta, son dos temas que quisiera, bueno primero manifestar que mi voluntad es seguir adelante con el concejo en especial en el punto varios que es el momento donde los concejales y concejalas podemos hablar libremente de temas, es algo que siempre seguiré defendiendo porque me parece que es lo mínimo que nos debemos, el poder tomar este punto para poder representar a la comunidad y me parece que darse el tiempo para eso parte de la responsabilidad básica que debería tener cada concejal y concejala en este municipio. Buenos siguiendo a eso quisiera hablar sobre tema de seguridad en el terreno.

Sra. Presidenta: Concejal Ponce, disculpe que le interrumpa, pero necesitamos tomar un acuerdo y el acuerdo tiene que ser en cuanto a seguir o no el Concejo, no no es que no quiera escucharlo, está toda mi voluntad de escucharlo a usted y a todos, pero en esta posición que estoy ahí día, me corresponde ser ecuánime y seguir el conducto regular, así que le voy a pedir al señor secretario que llame a votación entonces para porque sigamos o no el concejo, muchas gracias concejal Ponce por su entender...

Sr. Secretario Municipal en votación: Perfecto Presidenta, es lo que corresponde.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Yo creo que es muy importante extenderlo, sobre todo en puntos varios porque ahí es donde los concejales manifiestan las inquietudes de la comunidad, por tanto apruebo extender.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Horacio Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Yo no estoy de acuerdo por seguir alargando esto.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Tampoco estoy de acuerdo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Ka Quiroz ya dio su opinión, el concejal Bladymir Muñoz también, perdón, ¿Está por prolongar el concejo o terminarlo?

Sr. Bladymir Muñoz: Rechazo prolongar el concejo Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Carolina Silva.

Srta. Carolina Silva: O sea ya di mis varios, por respeto a este honorable concejo, por respeto a mis colegas concejales y concejalas, por respeto por sobre todo a los vecinos y vecinas de la comuna, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Como dije ya antes de manera definitiva y siempre lo haré defenderé el puntos varios y me parece una irresponsabilidad tremenda de quienes quieren terminar el concejo sin poder dar estos puntos que son tan importantes para la comunidad, donde podemos hablar, poner en acta temas importantes, relevantes y creo que es una irresponsabilidad tremenda terminar el concejo de manera abrupta, muchas veces ha habido la disponibilidad y en este caso me parece por una molestia por la votación me imagino, porque no está el Alcalde se viene a tratar de cortar el concejo me parece que no corresponde a la altura de los cargos y la representación popular que tenemos.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Elizabeth Gonzalez.

Srta. Elizabeth González: Gracias no me parece que estemos hablando de estipulaciones por una votación, creo que también es una falta de respeto decirlo así, porque estamos en democracia, hay algo que se está defendiendo creo yo, y tenemos derecho a votar si queremos seguir o no seguir el concejo el día de hoy como siempre se vota, por eso, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Yo apruebo seguir, gracias.

Sr. Secretario Municipal: Presidenta, concejala presidenta Alejandra Salinas.

Sra. Presidenta: Buenos sigo con la misma postura, creo que la democracia es fundamental en todos los procesos, estamos viviendo una nueva Constitución



donde hemos visto que los procesos deliberativos en cada una de las instancias de las 7 de las 7 mesas que se han hecho en torno a este nuevo a este nuevo Chile que queremos, voto apruebo, creo que la democracia aquí es la que nos están mandando seguir y escuchar a todos los que tengan que hablar, muchas gracias.

Sr Secretario Municipal: Tengo que darle.... Se da el empate nuevamente, por lo tanto debe dirimir usted Presidenta si se aprueba la extensión del concejo o no.

ACUERDO N°4502

Aprobar, que la sesión de Concejo exceda los 120 minutos de duración, en conformidad a lo señalado en el título 3, artículo 16, del Reglamento de Funcionamiento Interno del H. Concejo Municipal.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
FELIPE FARIAS LÓPEZ	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
CAROLINA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ		X	
ELIZABETH GONZÁLEZ MUÑOZ	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER		X	
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	-----	-----	-----
TOTAL VOTACION	5	5	

Sra. Presidenta: Por lo ya expuesto, la sesión del concejo me parece que es lo más democrático en razón a nuestra obligación y también el respeto de nos merecen todos nuestros vecinos y vecinas así que por favor le pido que en forma ordenada de prelación le dé la palabra a los concejales para que terminemos con los puntos varios, muchas gracias Secretario.

Sr. Municipal: El concejal Alejandro Almendares ha solicitado la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias Secretario, Presidenta la verdad es que yo la mayoría de los puntos los veo por oficio y saco de lo más importante acá en el concejo, porque aquí hay temas que no nos que vía oficio no nos responden o las respuestas son insatisfactorias, sobre todo temas que ya hemos traído a colación en este concejo municipal. En este caso es lo que estaba pasando en el Edificio Ordóñez, que es este edificio que está cerca de la Plaza Monumento, la verdad es que ya había ocurrido lo mencioné en el concejo municipal dos veces el año



pasado, de este colector que hay de agua que lamentablemente hay unos árboles cuyas raíces rompieron la pared entre el colector de SMAPA haciendo que las aguas entren a la acometida eléctrica de ENEL inundando la acometida eléctrica de ENEL con el grave peligro que es para primero los peatones que se pueden electrocutar en un día de lluvia por sobre todo y después para este edificio que está quedando sin una fase, por lo tanto la mitad de los residentes la mitad de los vecinos de los departamentos quedan sin electricidad, por lo tanto y esta fuga sigue haciéndose no se han hecho las reparaciones que mencionamos acá ya en noviembre del año pasado y nuevamente se nos viene el invierno, es muy posible que en las primeras lluvias tengamos este nuevo problema de que efectivamente las aguas del colector ingresen a la acometida eléctrica de ENEL y por este lado ingrese a todo este circuito eléctrico del edificio que está acá, entonces esto ya fue informado de hecho se mandó un correo electrónico a SMAPA, lo vamos a volver a oficiar porque esto ya es tercera vez que lo ofiamos, así que solicito la verdad ahí si nos está escuchando la plana mayor de SMAPA, que podamos ver este tema porque la verdad es bastante preocupante y requiere de una intervención no esperemos que no tengamos una persona electrocutada en día lluvia, eso Presidenta muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares, por favor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Concejal Gonzalo Ponce ha solicitado la palabra Presidenta.

Sr. Gonzalo Ponce: Ya muchas gracias, bueno primero agradecer que se le dé continuidad a este Concejo Municipal, es un debate que también tiene aspectos ideológicos en los concejos de los que fuimos parte del periodo anterior vimos como muchas veces se cortó el concejo de manera poco democrática y me parece muy bien que en esta oportunidad se siga adelante con el punto Varios que es tan importante para la comunidad. Quisiera nombrar temas de seguridad que están ocurriendo el barrio Sol Poniente donde se pide que vayan más dispositivos de seguridad, que sé que se pueda lograr mayor presencia de inspectores municipales de seguridad también municipal y también que se pueda pedir a través de la gestión municipal mayor presencia de Carabineros y rondas, dado a varias problemáticas que ocurren en el sector entre esos temas de faenamiento de perros y para así ir disuadiendo también de que sigan ocurriendo estas malas prácticas; también quisiéramos solicitar sobre el proyecto de drenaje de canales que se declarará el sector de los humedales del El Trebal Mapocho a la Dirección de Operaciones, para que nos pueda presentar el proyecto que según lo que nos informó la DOH estaría proyectado en ese sector, algo que nos preocupa de sobremanera y vamos obviamente también a transmitir va oficio y el otro punto que me parece súper relevante, es acerca del planteamiento que se está haciendo, la forma en que se está llevando la participaciones ciudadanas, hubo un problema hace poco donde no se manifestó bien una información es muy importante poder tener eso en orden y lograr transmitir la información correcta



a la ciudadanía dado que tenemos un proyecto importante de gran envergadura que pueden afectar a la comunidad, que pueden afectar el medio ambiente y la participación ciudadana es fundamental mantenerla de manera óptima, es por esto que hago el llamado a que haya mayor rigurosidad en ese aspecto y así poder tener una participación activa de manera óptima, en este momento se está llevando la participación ciudadana, como estamos dentro del proceso de la ampliación o de la más bien unión de la ruta 68-78 un proyecto gigante, que requiere de una inversión tremenda, pero que también al mismo tiempo pueden afectar de muchas formas a la comunidades y medio ambiente y si no hay una participación correcta, activa no van a haber ninguna instancia administrativa ni judicial para poder oponerse en caso de que este proyecto genera externalidades negativas, eso Presidenta muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejal Ponce.

Sr. Secretario Municipal: La concejala Arochas solicitó la palabra, Presidenta.

Sra. Presidenta: La escuchamos concejala Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Cortito para que no nos extendamos más y no generar problemas entre nuestros compañeros concejales, bueno solamente pedir una aclaración a la Directora de la DAOGA o no sé quién este subrogante hay día, porque recibimos información de que los funcionarios del Departamento de Operaciones de DAOGA estarían en paro y la verdad es que cada vez que ocurre esto es importante comunicar a la comunidad también, qué significa que estén en paro y que significa de algunas funciones se dejen de cumplir en el territorio ya, eso como primera cosa y también sería bastante importante saber cuáles son las causas de este paro entendiendo que la idea siempre es llegar a acuerdos y que obviamente todo lo que perjudica obviamente a los funcionarios de una buena manera, sepamos cómo también poder resolverlo, ya eso como una primera inquietud, y la segunda es solamente un aviso de utilidad pública poder informar a nuestros adultos mayores de que este martes y todo los martes por delante, vamos a estar como equipo de concejalía vamos a estar en la Casa del Consejo Consultivo del Adulto Mayor en San Martín 2071 apoyando a las organizaciones de adulto mayor a postular a los fondos concursables de SENAMA ya y también los miércoles también desde las 10:00 hasta las 13:00 en la oficina de la concejalía, para que las organizaciones se puedan acercar y poderles ayudar a llenar el formulario para que les sea más fácil la postulación, eso, eso solamente Presidenta.

Sra. Presidenta: Muchas gracias concejala Arochas. Secretario.

Sr. Secretario Municipal: No se ven más palabras Presidenta.

Sra. Presidenta: Muy bien Secretario, al parecer ¿Algo que quede? No queda nada más, siendo las 17:55 horas, damos por terminado este honorable concejo, un

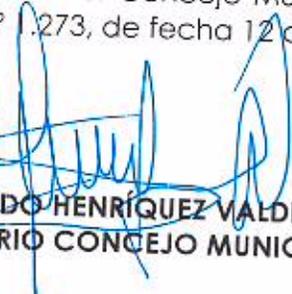


agrade estar con ustedes compañeros y esperando que vuelva pronto nuestro Alcalde, pronta recuperación. Que estén muy bien les recuerdo los de DISAM en el Teatro Municipal.

Hora de término: 17:55 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.269, correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 1.273, de fecha 12 de mayo de 2022.




RICARDO HENRÍQUEZ VALDÉS
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL